



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 133-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 13 de noviembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Josué Obando Miranda
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Daniel Alvarado Mata
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria Nº 132-2018 del martes 06 de noviembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Entrega de reconocimientos y juramentación de estudiantes.

ARTICULO TERCERO

Elección representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Atención a funcionarios municipales

ARTICULO SEXTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



ARTICULO SÉTIMO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO OCTAVO

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO NOVENO

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 132-2018 del martes 06 de noviembre del 2018.**

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 58789 del oficio firmado por la Diputada Laura Guido, dice que la sesión va a ser el 23 en la Casa de la Cultura, pero hablé con Julio el Gestor de Cultura, ese día tienen una actividad programada a las 6 de la tarde, viene la Sinfónica Juvenil de Siquirres y siento que ya no sería, no sé qué dicen los compañeros, que se haga acá en la sala de sesiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Claramente no tenemos otra alternativa, si está ya ocupada, lo único que nos queda habilitado es precisamente el salón de sesiones, entonces para que se tome en cuenta de que se hace el cambio y se le comunique a la señora Diputada para aquí se organice en su tiempo, de que se realizará en este recinto.

- En el folio No. 58786 en el último párrafo donde dice **ARTICULO QUINTO**, léase correctamente **ARTICULO SEXTO**.

Con estas correcciones se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y JURAMENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE ESCUELA Y COLEGO CATIE, COLEGIO OMAR SALAZAR Y ESCUELA MARIANO CORTÉS.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Como ya es del conocimiento de los ciudadanos que siguen las sesiones de este Concejo Municipal a través de la radio, hace un tiempito tuvimos acá una delegación de jóvenes de distintas instituciones de nuestro cantón que se hicieron presentes porque sus delegaciones van a participar en ciertas actividades que son de suma importancia para fortalecer la cultura, para evidenciar las capacidades y habilidades de los jóvenes estudiantes aquí en Turrialba y hoy no es la excepción, hoy tenemos acá parte de esos jóvenes que con gran orgullo están acá y que hoy les decimos tanto a ellos como a sus papás y familiares que les acompañan, bienvenidos y nos sentimos sumamente orgullosos de tener estos talentos y que esperamos que esa representación que ustedes van a hacer les resulte de manera excelente, aquí tenemos jóvenes del Colegio Omar Salazar, tenemos de la Escuela Mariano Cortés, tenemos del CATIE, entonces bienvenidos vamos a dar inicio a este punto tan importante y vamos a llevar a cabo un reconocimiento.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo creo que una vez más nos llenamos de orgullo, lo que estamos celebrando hoy no es coincidencia, yo creo que Turrialba viene dando muy buenos pasos, nos falta mucho, les comento el día viernes hubo una feria de empleo y llegó mucha gente, estamos muy bien calificados, nos falta meterle de una vez tiro la cuña para todo el sector educativo, nos falta meter más en el tema del idioma, nos falta, pero venimos haciéndolo bien y cuando digo que lo venimos haciendo en cuando usted ve que estos chicos y chicas están destacando tanto nivel nacional como nivel internacional, quiere decir que detrás de ellos hay un cuerpo de docentes, un centro educativo y padres de familia comprometidos y que han entendido de que esta es la ruta del éxito, esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es la ruta del éxito, la del esfuerzo, la ruta del éxito es la que va dedicar muchísimas horas, ustedes hoy están en colegio todavía les falta unos tres años de colegio, mínimo súmele 8, más de universidad, si llega a la universidad y si saca la maestría póngale dos más y cuatro el doctorado y el post doctorado, entonces falta mucho por estudiar y ojalá que esas sean las metas, de que tengamos muchos de estos chicos próximamente como a la costarricense que horita se encuentran en Nasa realizando investigación, como lo hizo Franklin Chang o como lo han hecho algunos costarricenses en universidades de renombre como Oxford, Harvard, yo pienso que Turrialba tiene talento para eso, porque ha pasado también, entonces de verdad los felicito, ojalá que esto se convierta en una constante para los Concejos Municipales y para la Alcaldía de Turrialba, de que se tiene que realizar estos reconocimientos y que ya a nivel nacional cada vez se comiencen a preguntar qué es lo que está pasando en Turrialba que no estamos haciendo, ojalá que San Carlos y Pérez Zeledón, Cañas y Liberia y San Ramón y todos los demás cantones que son de la similitud geográfica y demográfica a la nuestra digan que es lo que está pasando Turrialba, que nosotros no estamos haciendo, tal como pasó cuando se dio ese auge en diferentes movimientos culturales como el de los poetas, o cuando se dio un auge a nivel comunitario y que se logró traer la Sede del Atlántico y se comenzaron a hacer obras específicas, entonces bueno yo creo que estos chicos nos van a representar como cantón muy muy bien en el futuro en cada una de las áreas en donde ellos vayan a realizarse y sentirse sobre todo felices, que es lo que nos tiene que completar como personas.

Voy a leer el reconocimiento que se les ha hecho y voy a omitir el nombre, dice así:

Municipalidad de Turrialba

Administración Municipal y el Concejo Municipal le otorga como Embajador de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón, el presente el presente certificado a:

Por su destacado trabajo en el campo científico en el cantón de Turrialba.

Dado el 13 de noviembre de 2018. (F) M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal y Licda. Vilma Mora Jiménez - Presidenta Concejo Municipal.

- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo le pido a los Jefes de Fracción ponerse de acuerdo para que un compañero de su determinado partido sea el que en su debido momento vaya haciendo entrega de los reconocimientos y que le acompañen dos síndicos. Procedo a llamar a cada uno de los estudiantes:

- Estudiante Angie Pamela Mora Chaves. No se encuentra presente.
- Estudiante María Paula Chaves González, es entregado por el Regidor Alexander Monge Brenes y los Síndicos Jesús Brenes Rojas y Efraín Arias Alvarez.
- Estudiante José María Chavarría Quirós, es entregado por la Regidora Yorlenny Quesada Ramírez y los Síndicos Jorge Molina Rodríguez y Natalia Marín Fuentes.
- Estudiante Karina González Pérez: No se encuentra presente.
- Sofía Calderón Céspedes, es entregado por la Regidora Katty Rodríguez Brenes y los Síndicos Mayela Cantillo Mora y Gerardo Fallas Campos.
- Estudiante Carlos Mora Otárola, es entregado por la Regidora Flora Solano Salguero y los Síndicos Alba Buitrago Arias y Odeth Cristina Garita Romero.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Estudiante Daniela Aguilar Gómez, es entregado por la Regidora Vilma Mora Jiménez y los funcionarios municipales Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
- **JURAMENTACION DE LOS ESTUDIANTES:**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Jóvenes la segunda parte también es muy importante para nosotros, ustedes van a representar a nuestro cantón y en este momento es una parte muy solemne porque si bien es cierto, nosotros tenemos claridad de que ustedes van a ser el mayor esfuerzo y van a dar lo mejor de ustedes, no importa los resultados que al final se obtengan, eso no es lo más importante, lo más importante es el esfuerzo, esa participación de ustedes, entonces en este momento yo les voy a pedir que se pongan en pie, vamos a proceder a la juramentación:

Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si

Si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él y la patria os lo demanden.

Quedan debidamente juramentados.

Le reiteramos de verdad el agradecimiento también en este momento a los padres de familia, a los educadores que también tienen una gran cuota con el trabajo con los muchachos.

Profesora del CATIE: Es para nosotros un agrado estar acá, agradecerles sinceramente el espacio que nos han brindado, cuando en el Colegio Científico Interamericano CATIE sale la oportunidad de realizar estas expo ciencias, nace no solamente una proyección a lo que es el cantón de Turrialba sino lo que el país Costa Rica, en el mes de octubre fuimos con una delegación a Guatemala, igual con centros educativos públicos, fue una experiencia muy enriquecedora, en este caso era más que todo científico cultural, pero en esta ciencia que va a ser en México, Michoacán precisamente en Morelia, si va a ser ya una parte competitiva, en donde yo sé que nuestros estudiantes del CATIE, del Colegio Omar Salazar y de la Escuela Mariano Cortés este vamos a dar el 100%, se han estado preparando los chicos y de parte del Dr. Esteban Camacho Hidalgo agradecemos el espacio que da el Concejo Municipal para poder honrar este estos turrialbeños, que yo sé que van a poner muy en alto lo que es el cantón de Turrialba, así que muchas gracias y sé que el solo hecho de estar allá es un gran logro chicos, es un logro para el cantón el ir a representar a Turrialba, Costa Rica con países que van estar compitiendo, como lo que es Colombia, Brasil, Turquía entre otros países de índole importante en lo que es la expo ciencias nacionales, muchas gracias.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Dejamos claro que tanto la parte de la Alcaldía como este Concejo, siempre estarán anuentes a apoyar todo ese tipo de iniciativas, porque nos hace sentirnos muy orgullosos de tener jóvenes como ustedes.

ARTICULO TERCERO

ELECCIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA.

Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta Comisión: Indicarles que llegaron a la Secretaría Municipal seis currículum, de acuerdo a esto los participantes de la elección el Concejo Municipal son dos, se debe respetar la equidad de género, hay un comunicado que salió por los medios de la Oficina de la Alcaldía, dice: donde se invita a los ciudadanos del cantón de Turrialba a formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los interesados deberán reunir los requisitos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



enumerados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes deberán presentar por escrito su currículum antes del día viernes 9 de noviembre de 2018 en la Secretaría Municipal del Concejo Municipal, también deberán presentarse a la Sesión Municipal el día martes 13 de noviembre de 2018 a las 3:30 p.m., en el salón de Sesiones Municipales para la realización de la correspondiente audiencia, selección, votación y elección de los miembros del Comité Cantonal para el periodo 1º diciembre 2018 al 1º diciembre del 2020, los participantes que tenemos son: Yoheidy González Artavia, Dilean Ramírez Molina, Alfonso Álvarez Vargas, Adrián Salazar Castillo, Carlos Luis Mata Loría y Julio César González Buitrago. La Comisión revisa a la 1:15 de la tarde del día de hoy los currículum, en donde se recibieron en el caso de la de la señorita Yoheidy se recibió el día de ayer 12 de noviembre, en el caso de Dilean se recibió el 06 de noviembre, don Alfonso Álvarez el 25 de octubre, Adrián Salazar el 12 de noviembre, Carlos Luis Mata Loría el 08 de noviembre y Julio César González recibido el 06 de noviembre del 2018, como aquí hay un documento donde dice que los currículum deben de presentarse el día viernes 09 de noviembre de 2018 y hay dos que están fuera de tiempo, le pedimos al Asesor Legal que nos asesorara porque si teníamos ciertas dudas, igual en el caso de don Julio César González Buitrago, aquí debemos ser bien transparentes porque después nos dicen, si usted sabía porque no nos dijo, hoy precisamente revisamos documentos, se los comunicó en la mañana, yo se los comuniqué vía correo para que estuvieran presentes, la participación es como siempre van a participar en los seis que tenemos acá, pero el señor Licenciado va a motivar del por qué no se presentaron el 09 y en el caso de un Julio César González Buitrago, él nos va explica, después de que de la explicación, el Concejo a votar y si todo está correcto, ustedes son los que votan los regidores propietarios, de que si hay un documento donde dice que hasta el viernes 09 y entregaron ayer, esa es nuestra duda y para no tener roses ni malas interpretaciones, ni recursos de amparo, entonces queremos que todo sea de una manera solvente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Se recibieron seis currículum, dos mujeres cuatro hombres, según la norma hay que elegir a una mujer y a un hombre de los dos puestos, hoy solamente se elegirá a los dos representantes del Concejo Municipal, en el caso o inicial se iniciaría con la votación de la designación de la mujer, hablarán a dos señoras o señoritas ante el plenario del Concejo y después de eso, procederemos a votar, dónde votamos, con boletas que tiene el señor Alcalde, la señora Presidenta irá llamando nombre por nombre a los señores regidores propietarios iremos con la boleta a la Oficina de la Presidencia, ahí podemos votar hay una lista con los nombres, recuerden que se debe votar por el nombre, Yoheidy González Artavia y Dilean Ramírez Molina, yo puse una lista con los nombres para que nadie se pueda confundir con el nombre y puedan tomarlo, deben de ponerlo en la boleta, luego la depositan en la urna, el Alcalde contará y el que tiene mayoría de votos, cuatro votos en este sentido de los siete, siete regidores podrán emitir la resolución de que es electa, si aclarar lo que se estaba diciendo primero para que se pongan las cartas sobre la situación y para señora Presidenta el abogado también va hablar, esto es la parte del procedimiento, luego en la segunda votación hablarán los cuatro caballeros y procederemos de la misma forma, serán llamados uno por uno los regidores, venimos a contar los votos igualmente se procederá a saber quién es el ganador, no se procede a la juramentación porque de hoy en ocho se nombra el resto del Comité Cantonal de Deportes donde de hoy en ocho si se procedería a la juramentación del nuevo Comité Cantonal de Deportes que ingresaría partir del primero diciembre del 2018, aclarar que a 3:25 minutos de la tarde la Presidenta de la Comisión que es doña Flora Solano don Alfonso Álvarez Vargas le informó que le era imposible hacerse presente al salón de sesiones y una de las cosas era que estuviera presente, ahora si algún Regidor quiere votar por él está en su derecho de votar por él porque en ningún lado indica que tiene que estar presente, pero igual lo anunciamos para que tengamos transparencia en esa situación. Segundo en cuanto los currículos que dijo doña Flora habíamos dicho era el 09 esa explicación la va a dar el licenciado Calvo Sánchez de que después de que la Comisión aclaró, una discusión que tuvimos interna de que bajo el principio de elección y el principio de ser elector se le permite a las personas ser participantes en el proceso y queda a juicio del Concejo por quién vota igual, o sea que se le diga o no que participe eso no es una variante a la hora de la elección porque al fin y al cabo son votos y aquí no queremos que a nadie se le limite el derecho de participación, en el caso un Julio César González Buitrago, indicarle que los conceptos jurídicos serán desarrollados por el Lic. Carlos Calvo Sánchez porque el compañero Julio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



César es sobrino de una miembro del Concejo Municipal y según la ley no podría ser miembro del Comité Cantonal de Deportes, por un tema de legalidad, si la Comisión discutió y a pesar de que no puede por legalidad ser miembro Comité, no le vamos a negar el derecho a la palabra ante el plenario del Concejo que lo tiene todo ciudadano de hacerlo, entonces él puede hablar pero entenderse que de ser electo el Concejo estará cometiendo un acto contrario a la ley verdad porque es familiar de un miembro del Concejo Municipal, él es sobrino de una compañera sindica, no le estamos impidiendo que él participe esas terminaciones lo va a hacer el Lic. Calvo Sánchez.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: Aquí en Comisión conocimos de dos cuestiones específicamente, que se trata en primer lugar sobre la prohibición que se podría dar en el caso de Julio César González Buitrago, eso me basé en el artículo 176 del Código Municipal en el título exactamente sobre los Comités Cantonales de Deportes el cual dice que los Concejales, el Alcalde, los Alcaldes suplentes, el Tesorero, el Auditor y el Contador sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la Municipalidad, ahora se nos habla Concejales pero si nos vamos a un dictamen de la Procuraduría, que fue solicitado por la Licda. Karleny Salas Solano - Auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, sería el dictamen 112-2016 en el que se nos establece en palabras sencillas se nos iguales en condiciones a los regidores como a los síndicos hasta los síndicos suplentes, entonces bueno aquí aplicando el artículo no se puede limitar el derecho de esta persona a participar en el proceso sin embargo, de quedar abría una nulidad en el nombramiento del mismo, ahora si nos vamos el tema de los currículum, que fue discutido en la Comisión que ingresaron todos, encontramos que es tal vez por un problema de redacción se hizo una disposición más no se habló de un tema imperativo, porque se invitó a presentarlos antes de, basándonos en el artículo seis de la Ley general de la Administración Pública el cual nos refiere primeramente a la ley que sería especial Código Municipal, el código Municipal nos refiere al reglamento, pero sin embargo eso son podría decirse vacíos en cuanto a un plazo exacto, por lo cual yo le recomendé a la Comisión se tomará en cuenta, tampoco jamás limitándose el derecho a participar y bueno quedará a criterio ustedes y de su voto si esta persona específicamente quedara electa.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Leyendo los artículos, pero lo que no me queda clarito es la relación entiendo un poco sobre este familiar de la síndico, aunque no dice síndico el artículo 176 o 167 que está ahí, dice de los concejales, a mí la palabra los concejales para mí es diferente a los síndicos, ahora con ese pronunciamiento ya hay que aceptar el pronunciamiento de la Procuraduría, pero lo que no me quedó claro es con relación a las fechas de presentación, porque Licenciado talvez si me aclarar si en el reglamento está, porque estamos trabajando con el reglamento viejo, no se si ese reglamento viejo, tiene alguna una fecha en algún artículo, porque creo que si no existe creo que con esa excepción todos tienen derecho, si no hay una fecha establecida aquí estaba leyendo que dice que el 9 de noviembre, esa es la duda que tengo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: recordemos como parte de la Comisión de Jurídicos, nosotros aprobamos un nuevo reglamento del Comité de Deportes el cual fue aprobado en el mes de agosto o de Julio de este año y no ha sido publicado, entonces por lo tanto nos estamos rigiendo por el reglamento antiguo desde el 2018 donde no estipula entrega de currículum, donde no se estipula como requisito para participar, así que cualquier ciudadano que en momento llegue y diga yo quiero participar, hay que recibirlo, cualquier turrialbeño, por qué, porque en el reglamento antiguo está muy bien establecido que no es un requisito la presentación de una hoja de vida, en el nuevo que fue aprobado ahí si don Rodolfo, fue incluido y establecido el currículo, la presentación y toda la situación que se debe de manejar, entonces me parece que desde el punto de vista jurídico cualquier ciudadano que el día de hoy de los requisitos para poder participar, puede participar en la elección por el Concejo, los 2 miembros que tiene el Concejo Municipal en el Comité Deportes, obviamente hay que respetar la equidad de género o sea hombre y mujer.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si tal vez hay que hacer la situación, hay 14 boletos porque son dos votaciones, la votación para la mujer y la votación para hombre, por eso son 14 boletos, en la primera votación son siete boletas.

Srta. Yoheidy González Artavia: es importante participar y a veces somos más de criticar quiere colaborar, hoy es ese sentimiento que me une estar con ustedes aquí presentando mi hoja de vida porque tengo un compromiso moral con mis pueblo, tengo un compromiso comunal y social con cada comunidad, creo que debemos de expandir el deporte una forma inclusiva darnos más hacia las comunidades y crecer, pero más allá que eso es el compromiso que tenemos de participar. Muchas veces hemos llegado a estas curules y hoy lo digo como ex Regidora, ex Presidenta Municipal debemos de continuar colaborando con la Municipalidad y hoy, yo, con todo mi sentimiento mi compromiso y con humildad les digo a ustedes que les doy mi nombre para que lo analicen de poder optar por uno de los puestos para representarlos en el Comité Cantonal de Deportes. Creo que la Municipalidad de Turrialba debe visualizar el crecimiento deportivo, debemos de posicionar Turrialba más allá de aparecer en un mapa sino que nuestro nombre sea producto de generación de oportunidades y de triunfos y creo que ese es el sentimiento que pueden unir a cualquier Turrialbeño y a cualquier Turrialbeña de estar representando el pueblo en cualquier ámbito que se nos dé. Así es que hoy les pido los compañeros regidores y regidoras que me den la oportunidad de poderlos representar y de ser así, ustedes saben que estaré dando toda mi lucha, mi apoyo para poder buscar de manera inclusiva esta representación.

Regidor Rodríguez Morales: Solamente es un tema del tiempo y tiene usted el tiempo para disponerse en esto, entendiéndose que es un tema voluntariado el Comité Deportes no hay ningún tipo de remuneración de ninguna naturaleza usted conoce eso, fue Regidora, Presidenta Municipal es sobre el tiempo que hay que dedicarse, porque a veces requiere dedicación este tipo de desempeño, que es una visión totalmente cantonal tal vez es eso el tema el tiempo.

Srta Yoheidy González: Por supuesto tengo el tiempo, estoy radicada en Turrialba tengo un horario de 7 a 3, soy disponible como decimos comúnmente 24 siete y de asumir, uno asume con el compromiso con la responsabilidad la seriedad que eso corresponda.

Reg. Walding Bermúdez: Como Regidor siempre me ha llamado poderosamente la atención, la visión de género, que las personas ocupan los diferentes cargos dentro de esta Municipalidad, usted como mujer como podría involucrar más a las mujeres turrialbeñas en el deporte o que meta se trazaría usted para involucrar más a las mujeres en el deporte, como salud y como modo de vida para muchos, ya que el que no hace de salud vamos a padecer una gran cantidad de enfermedades, me gustaría que haga un poco de referencia, en vista de que muchas veces las cuestiones el género o sea el género femenino muchas veces no están bien representado en los diferentes áreas que este cantón tienen en competencia en general el Comité Deportes.

Srta. Yoheidy González Artavia: Por supuesto es un proceso, que incluso tema país, ha venido avanzando dentro de las posibilidades el tratar de que las mujeres participemos, es parte del compromiso de nosotros misma las mujeres, ya un hombre no tiene por qué decir le voy a dar espacio a la mujer, es una mujer la que tiene que decir yo me voy a dar el espacio, yo me voy a del lugar y detrás de mí vendrán más mujeres, considero que la comunicación en las comunidades, en los distritos, allí encontramos mujeres que luchan diariamente, constantemente por la mejora en un centro educativo, en un puesto de salud, por arreglar el camino, para hacer alguna actividad social de una familia afectada siempre hemos encontrado mujeres ahí y ahí están es que hay que invitarlas a participar a incluir, porque si no se llama no participan, yo estoy segura de poder llegar a cada comunidad invitar a las mujeres a participar, a decirles este proceso también es nuestro y es un espacio que nos ganamos nosotras mismas y que nadie tiene que decir yo se lo doy porque quiero, nos, es un espacio que nos ganamos nosotras con nuestro trabajo con nuestra proyección con nuestra responsabilidad y más que allá no es una lucha de género y no compartir un trabajo de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manera igualitaria entre hombres y mujeres

porque lo que hoy tenemos en Costa Rica lo tenemos en la lucha de hombres y de mujeres y lo que tenemos que hacer es trabajar en conjunto hombres y mujeres buscando una inclusión como lo dije para poder mejorar la parte deportiva, de salud recreativa, de los niños de los jóvenes de los adultos mayores y las personas con necesidades especiales.

Reg. Katia Rodríguez: Quiero referirme al tema que ahorita acaban de comentar porque acuerdo con lo que yo tengo conocimiento a quien Turrialba tenemos mujeres campeonas también en deporte que han dado la cara siempre por el cantón, por ejemplo hemos tenido mujeres campeonas en balonmano en juego nacionales hemos tenido mujeres campeonas en volibol, tenemos mujeres campeonas en el área de taekwondo que inclusive han sido campeonas hasta nivel internacional tenemos mujeres en triatlón que han sido campeonas, campeonas en kayak, inclusive mujeres hasta ya veterana que han representado el cantón, entonces me parece que el tema mujer un tema mujer que ya a nivel deportivo Turrialba ha sanado.

Srta Yoheidy González: Creo que no lo excluí simplemente le aclare a don Walding igual de la participación inclusive.

Sra. Dilean Ramírez Molina: Soy representante del Comité Cantonal de Deportes en la Secretaría El tema es muy amplio, hemos sido criticados, para pero la crítica ha sido muy constructiva, estos dos años hemos sido evaluados y nota o no es un punto base para crecer porque sin una nota no sabemos dónde estamos parados. Creo mucho en la continuidad si actualmente hubieron Juntas anteriores que por continuidad han alejado cosas de proyectos para nada, entonces creo la continuidad, es necesario, han quedado muchas cosas pendientes, creo en el deporte soy base del deporte Turrialbeño, del deporte externo, es importante creo que se me dé la oportunidad de a la continuidad porque no sabemos en realidad que es lo que viene siempre es importante que exista una base de algo, es muy difícil decir vamos hacer vamos hacer porque en el transcurso del trayecto siempre hay peros, lo importante de esto y que no lo diga un colega es el orden que se ha buscado se ha montado un orden en gestiones, anteriormente y suena feo decirlo y como dicen críticas nada más se disparaban los dineros sin un orden y la Contraloría vino muy duramente a crucificarnos con las evaluaciones de las deficiencias que teníamos, muy buena la deficiencias porque nos dan punto para crecer y si no tenemos deficiencia no vamos a crecer entonces con esa base que es importante dar por lo menos una continuidad o por los menos que quede alguien del Comité anterior sea yo o alguno que se esté reeligiendo.

Reg. Walding Bermúdez: Dilean mi consulta es que usted está hablando de continuidad y creo que es muy importante la continuidad pero no nos habló que aspectos son importantes que usted que usted que nos viene a pedir el voto deben ser necesarios dentro el Comité de Deportes para los próximos dos años estando usted dentro el Comité Deportes que aspecto, dígame tres aspectos que usted cree que son necesarios para el bien desarrollo de las metas que se trazaron hace dos años y para los próximos dos años para nosotros juzgar si es necesario seguir con la continuidad o seguir con un cambio.

Sra. Dilean Ramírez: Tres aspectos de mejora en infraestructura de nuestro gimnasio 96, se está cayendo y este año se pretendía como proyección de la Junta actual dejar una partida para arreglar la mitad, porque son cuantos años que llevamos ya que se hizo la infraestructura y no se ha metido nada al techo, cayó unas demanda la semana pasada por una latitas, parte de ese se tuvo que asignar las reparaciones como plan alterno. Entonces lo que busca la continuidad es que el dinero que se destinó para eso. Se mantenga para lo que es. Ese es un punto importante infraestructura. Lo que son los programas de formación deportiva que si existen, es importante darles la continuidad de eso, estamos con la creencia de que hay que abrir más deportes de los que ya tenemos. El orden es importante mantener y dale seguimiento a las cosas que han quedado pendientes llámese pista de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



atletismo que hace un par de montón de menos se trajo acá y no ha funcionado llámese piscinas pedagógicas que

avanzó un poquito y ahí quedó, acceso para la gente que exista la participación en juego nacionales llámese boxeo, hay que darle un auge, cosa que puedo seguir mencionando otras más.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tres cositas que me gustaría preguntarle la primera como usted dice que está actualmente en el Comité Cantonal de Deportes según recuerdo usted es la Secretaria Me encantaría que se nos diga a cuánto asciende el presupuesto el Comité Cantonal de Deportes cuanto es la cantidad presupuesto de este año.

Sra. Dilean Ramírez: El presupuesto este año 114.000.000.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es trabajo el Comité Deportes a lo interno como lo percibí usted y segundo como define la labor de ustedes como Junta Directiva en estos dos años.

Sra. Dilean Ramírez: A lo interno, puedo hablar de un pasado y un presente, el iniciar es muy difícil, porque siempre hay comparaciones, lo bueno son las observaciones de lo que ese personal administrativo en relación al trato que se ha recibido por parte nuestra nueva junta, en comparación a juntas anteriores, un trato como de poder, no existe trato de poder en nuestro Comité Cantonal, se llama colaboración se ha buscado que ellos sean colaborativos y que le den importancia al trabajo que existen actualmente al Comité estamos escasos de personal, tenemos tres funcionarios que abordan seis instalaciones hay que rotarlos, hay que decirles que si se están trabajando aquí hay que subir un ratito abrir el otro lado, es complicado, el ambiente en un ambiente laboral de paz, eso es bueno porque si el ambiente laboral es malo nadie va a querer venir a trabajar, entonces eso es importante y el segundo punto lo califican a un 100% de gestión aunque la evaluación de la Contraloría sea muy bajo pero nunca ha existido en todos este montón de años no ha existido una evaluación de la Contraloría, por lo que no tenemos un parámetro de comparación, de que estuvimos en un 100% y son pésimos porque tienen un 61% a nivel de la evaluación de la Contraloría entonces si el próximo año viniera alguien y tenemos un 40, si les doy la razón para decir pésimo Comité Deportes en gestión y evaluación en eficiencia y eficacia que es la evaluación que da, pero para mí en este momento la labor que se ha hecho de orden es muy bueno se han buscado reglamentos que nunca en gestiones anteriores se han hecho. Se han hecho alianzas, se ha buscado mejorar infraestructura por lo menos externa porque ha estado paupérrimamente eficiente y se ha buscado mejorar los deportes que existen.

Seguidamente se procede con la votación de primera instancia la elección de la mujer

Postulantes

Srta. Yoheidy González Artavia y Dilean Ramírez Molinas

La votación queda de la siguiente manera

Sra. Dilean Ramirez Molina -. 3 votos

Srita. Yoheidy González Artavia – 4 votos

Queda electa con 4 votos, la Srta. Yoheidy González Artavia

Recordarle a la señorita Yoheidy González Artavia indicarle que la próxima semana tiene que estar para la juramentación,

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ahora iniciamos el proceso de los varones, el señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alcalde cuenta los papelitos en blanco, corroborando que hay siete papelitos para los siete votos.

Los postulantes son:

Alfonso Alvarez Vargas
Adrián Salazar Castillo
Carlos Luis Mata Loría
Julio César González Buitrago

El primero según el orden que está aquí es don Alfonso Alvarez Vargas, que fue el que ya se indicó que no se hacía presente, entonces igual forma, aunque no esté presente por las explicaciones dadas por el señor Asesor Legal, si uno de los compañeros quiere votar por él no hay ningún inconveniente en hacerlo. Se procede a dar la palabra a los señores postulantes:

Sr. Adrián Salazar Castillo: Hace dos años estuve aquí también postulándome como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación me complace mucho escuchar que el reglamento vigente del año 2008 donde yo fui participe en la elaboración de ese reglamento ya que formé parte el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba del año 2006 al 2008, todos los datos están en el currículum. Actualmente soy el director del Liceo Rural Grano de Oro donde le hemos dado un enfoque deportivo y recreativo y cultural al Liceo. He trabajado y he sido deportista durante muchos años trabajé para el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica como entrenador de la selección nacional de kayak y canotaje que nos representó en el año 2015 en los Juegos Panamericanos de Toronto, trabajé cuatro años para la Federación Costarricense de kayak y canotaje el año 2011 al 2016 aprendí mucho sobre gestión administrativa y en gestión deportiva. Entre los objetivos míos planteados es hacer valer el reglamento actual y también el nuevo reglamento que está en trámite, es un reglamento que habla sobre las funciones de los comités cantonales de deportes, las funciones de los miembros presidente vicepresidente secretario tesorero vocal también habla sobre la conformación de los comités comunales de Deportes que es algo que tenemos que desarrollar en los diferentes distritos del cantón. Hace 15 días tuve la oportunidad de colaborar como asesor del Comité comunal de Deportes que se desarrolló en la comunidad de Grano de Oro distrito Chirripó que es está por juramentarse en este momento. Hemos estado actualizados a nivel de Deportes y Recreación. Mis estudios han sido en Barcelona España en la Universidad Cataluña en el Centro de alto rendimiento de Barcelona, también del 2008 para acá que formé parte el Comité Cantonal de Deportes. He estudiado en Guatemala en México en Paraguay también he participado en eventos en Estados Unidos diferentes campeonatos mundiales, Copa del Mundo. He participado representando al cantón de Turrialba y al país en diferentes países en América Latina y en Europa entonces creo que tengo el conocimiento para darle las bases tanto a los atletas como las personas que forman parte del desarrollo del deporte y la recreación en el cantón de Turrialba.

Con respecto al trabajo que se quiera hacer en el Comité Cantonal de Deportes me gustaría hacer un diagnóstico a nivel Cantonal de cómo se encuentra el deporte en este momento tanto o al nivel de objetivos, las metas que se quiere lograr, ejecución de proyectos, elaboración de nuevos proyectos para el deporte y la recreación en Turrialba y evaluar el deporte y la recreación como lo dijo la compañera Dilean, s que ahora ya tenemos una calificación y a partir de eso hacer el diagnóstico para ver como se le da seguimiento y mejora al deporte en nuestro cantón.

Regidor Walding Bermúdez: Veo que su formación es como profesor de Educación Física y tiene amplios conocimientos en la labor del deporte como tal. Mis consultaba vas con la disponibilidad de tiempo y la ubicación geográfica donde usted reside la mayoría del tiempo, que tengo entendido que es en Grano de Oro, no sé cuándo sesionan el Comité de Deportes, pero muchas veces lo hacen entre semana y en las noches, entonces desde el punto de vista de logística me parece que esto sería una limitación, me gustaría que me explicara a fondo como solventaría usted estás dos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inquietudes que le he externado el día de hoy.

Sr. Adrián Salazar Castillo: Desde que formó parte el Comité o formé parte del Comité de Deportes y Recreación verdad hace 12 años la junta directiva sesionaba una vez por semana recuerdo muy bien

que empezamos las reuniones a las seis de la tarde no sería ningún impedimento para mi cualquier día la semana las sesiones finalizaban a las nueve de la noche tengo disponibilidad sábados y domingos. Con respecto a la ubicación geográfica del 2008 para acá he trabajado en el Liceo Santa Teresita trabajé en el Alto La Victoria. Actualmente laboré como les mencioné en el Liceo Rural Grano de Oro, conozco el camino perfectamente más bien para mi es una fortaleza conocer todo el distrito de Chirripó, distrito como ustedes lo han mencionado muchas oportunidades el más abandonado del país, ahí es donde yo me desenvuelvo, estamos tratando fomentar el deporte en esa distrito ya lo hemos hecho también en otros distritos y me gustaría si igual que cuando el Ministerio de Educación me llama una reunión a la una de la tarde y estoy a las 11 la mañana en el escritorio sentado y a la una la tarde logró llegar al lugar de reuniones usted sabe cómo son las convocatorias del mes así lo haría para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en caso de ser electo.

Regidor Arturo Rodríguez: Don Adrián usted estuvo en el Comité Cantonal de Deportes, que cosas cree usted que podría hacerse diferente a como se hizo en el pasado y que ahora bien podría mejorarse. Donde le interesaría generar un incidencia y me parece que lo otro también es cómo lograría usted generar que los recursos del Comité Deportes sean aprovechados de una manera más en todo el cantón y no solamente en algunos distritos.

Sr. Adrián Salazar Castillo: En el momento que formamos parte el Comité Cantonal de Deportes se planificó en infraestructura, ahora tenemos el Gimnasio Centenario, el piso nuevo del gimnasio Turrialba 96 esa también se planificó en esa gestión, a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes ahora son funcionarios Municipales entonces toda la planificación que se realizó en ese momento se ha venido realizando ahora lo que haría es un diagnóstico tanto para nivel de ejecución de instalaciones de programas, de presupuestos, porque es son muchas las gestiones que se deben realizar que yo creo que en dos años hay mucho trabajo por hacer. Hay que hacer un diagnóstico para arrancar aparte de las de las sugerencias que dice la Contraloría que en este momento no las conozco estudiarlas bien analizarlas y formar un equipo de trabajo donde en esperamos contar con otros colaboradores conocedores del cantón de Turrialba en la materia deportiva y de recreación.

Regidor Edgar Alvarado: Una de mis inquietudes con respecto al deporte aquí en Turrialba, es que la diversidad con la que contábamos prácticamente ha desaparecido, ahora en los juegos nacionales a pesar de la alta inversión que se hace, generalmente son uno o dos deportes máximo que traen las medallas, y nos logran ubicar entre los días 10, 12 o 15 puestos porque de lo contrario no traeríamos nada. Aquí hace unos años el ciclismo, volibol, baloncesto el fútbol el boxeo, arrasaban con cualquiera en todo el país hace varios años por acá. Veo que la trayectoria suya. Su experiencia permitiría ese diagnósticos que usted está hablando para lograr que estos deportes en Turrialba vuelvan a renacer, porque sinceramente ha sido un abandono total prácticamente en relación a que nosotros hemos insistido como la de volibol, natación que hace tiempo no son protagonistas en los juegos nacionales. Que creería usted por dónde le entraría, para lograr que Turrialba vuelva a ser una potencia en el deporte nacional.

Sr. Adrián Salazar Castillo: Los juegos nacionales es un programa uno de los programas que el Comité Deportes y Recreación fomenta en este momento no es el único, pero si este es uno de los más importantes para captar mayor cantidad de medallas se necesita darle y la importancia a los Deportes no tradicionales que se practican en el cantón y los Deportes que nos van a dar cantidad de medallas como el taekwondo como la natación el triatlón el ciclismo son los Deportes, el atletismo nos daría gran cantidad de medallas, los Deportes colectivos que se practican el cantón como fútbol,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



volibol, fútbol sala nos dan únicamente una medalla aunque hay que darle a todos la importancia que se requiere. Tengo el conocimiento anteriormente que a todos los Deportes se le apoya por igual, se le da un contenido económico a cada asociación que está adscrita jurídicamente legal al Comité Cantonal de Deportes por ejemplo cuando yo estaba en la asociación de kayak y canotaje nos daban el mismo monto económico que a la asociación de ciclismo hay que hacer un análisis también para ver si hay Deportes que requieren de mayor presupuesto y no sólo apoyar al atleta o al deporte en la etapa final de juegos

deportivos nacionales, lo último que tuve conocimiento es que al atleta clasificado se le daba presupuesto a la asociación deportiva o se le ayudas al atleta con un informe con los buzos con los pasajes con alimentación hidratación, sin embargo durante toda la etapa las diferentes etapas para clasificar a juegos deportivos nacionales las asociaciones tenían que velar por sus propios recursos entonces hay que también hacer un una reunión con todas las asociaciones deportivas para ver cuáles son las necesidades y amenazas que necesitamos cubrir para fortalecer a las diferentes disciplinas deportivas si el objetivo del Comité Cantonal de Deportes o el programa juegos deportivos nacionales sería la captación de medallas.

Sr. Carlos Luis Mata Loria: Hace un año ustedes me dieron el respaldo para que pudiera integrar el Comité Cantonal de Deportes he hecho mi mayor esfuerzo por cumplir con ese con ese cometido y la idea de permanecer dentro de esta junta directiva es poderle dar seguimiento a algunos programas algunos trabajos algunos proyectos que la actual junta directiva tiene ejemplo la mejora en la iluminación del estadio Rafael Ángel Camacho es algo que se está trabajando fuertemente apoyados por la Alcaldía la Municipalidad de Turrialba apoyados por la Federación Costarricense de Fútbol y un pequeño aporte que nosotros haríamos. Continuar con el trabajo como dijo Dilean sobre el mantenimiento de las instalaciones deportivas principalmente el gimnasio Turrialba 96 que es el que mayor trabajo requiere en este momento y también terminar de cumplir con todas aquellas directrices que nos ha emitido la Contraloría General de la República. Mi experiencia dentro el Comité ha sido muy larga porque fui el miembro de la junta directiva después fui funcionario y ahora volvía a la junta directiva sé que en ese aspecto nosotros teníamos muchas deficiencias y se trataron de ir corrigiendo con la asesoría que nos daba el auditor Municipal pero el año pasado vino la auditoría de la Contraloría, nos hizo una serie de señalamientos en aspectos que hay que mejorar y en ese aspecto se está trabajando y por eso considero importante poder continuar con ese trabajo porque es para mejora del Comité Cantonal de Deportes.

Reg. Arturo Rodríguez: En qué condiciones encontró el Comité cuando llegó hace un año ahí, y la variación más hace un año ahorita, desde todo punto vista lo puede hacer en la medida de lo posible, de parte financiero funcional, lo que dijo la profesora Ramírez en cuanto al tema de trabajo en equipo esa situación tal vez que nos dé un panorama de cuando llegó sé que no eran situaciones fáciles eso se lo pongo de antemano a lo que tenemos ahora en noviembre 2018 qué diferencia hay?.

Sr. Carlos Luis Mata Loria: Básicamente el trabajo que ha habido que hacer durante este año porque cuando yo ingreso está el dictamen de la Contraloría entrando no más y me llevan a la primera reunión que fue cuando entregaron ese dictamen, esto ha provocado de que haya habido que hacer una serie de esfuerzos en todos los aspectos tanto de miembro de junta directiva como de personal administrativo para poder dar cumplimiento porque ellos fijan los plazos y no es fácil. Dichosamente también nos apareció una situación de aspecto legal un recurso de amparo que nos presentaron la Sala Constitucional que también aunado al trabajo este de la Contraloría nos cae eso y requirió también de un enorme esfuerzo. Comparar lo que yo vi cuando llegue a ahora prácticamente sería este trabajo tesonero, ambicioso de cumplimiento que hemos tenido para poder subsanar aquellas deficiencias que se han encontrado dentro del quehacer del Comité Cantonal de Deportes.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Hemos escuchado comentarios en el que se han indicado que supuestamente han habido integrantes del Comité que han dejado abandonado y que por lo tanto la elección anterior que hizo este Concejo no ha sido lo mejor y por ejemplo cuando yo escuché a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señora Dilean hablar le veo que ella tiene manejo de una persona que ha estado ahí y lo escucho a usted hablar y da la impresión de que tiene ese mismo manejo, quisiera escuchar de su propia boca si es cierto o no lo que se ha insinuado o se dice que supuestamente hay miembros del Comité que no están y que siguen ahí tapándose esas situaciones.

Sr. Carlos Luis Mata Loria: Llegué a sustituir que fue al señor Presidente a Pablo Solano que fue por el que me eligieron, sé que de la primera elección hace dos años se retiró una señora creo que de

apellido Mata también ella renunció y se eligió a don Roger Rivera, y ahora el que se retiró y fue una situación muy personal, no nos dimos cuenta cual fue la situación que lo que lo llevó a eso fue Robert Madrigal el simplemente dejó de asistir a las sesiones pasó el período de tiempo que dice el reglamento de dos meses y fue cuando se les comunicó a ustedes para que se tomará la decisión. Ausencias siempre van a ver dentro de la junta directiva en algunos momentos hemos tenido que ausentarnos por una u otra razón, tenemos compromisos personales, nos enfermamos hay situaciones que se presentan pero por lo menos quienes estamos actualmente hemos hecho el esfuerzo mayor principalmente por esto porque lo que vino a ser la Contraloría a ponemos en línea recta del cual era el camino que nosotros debíamos de seguir como Comité Cantonal de Deportes pues no hemos pretendido seguir de esa misma forma y estamos ahí en ese proceso de mejorar yo creo que posiblemente todavía esta próxima junta directiva va a tener que trabajar mucho para lograr cumplir con todas las directrices de la Contraloría.

Sr. Julio César González Buitrago: Vengo aquí a postularme para candidato para la Junta Directiva del Comité es que soy un candidato particular con sólo el hecho de estar aquí, ni más ni menos uno no va a negar la sangre y respeto totalmente el criterio que ustedes están relacionado con la consanguinidad que pueda tener con mi tía Alba. Sepan que seguramente no van a votar por mí, pero sepan que estaré aquí las veces que sea necesario para lograr llegar a ese Comité, porque estoy aquí no sólo como Turrialbeño sino también como un usuario particular que soy de semana a semana de las instalaciones del Comité, yo veo que es un puesto difícil, es una gestión difícil la parte administrativa, la parte técnica. Estoy muy sensibilizado con la situación deportiva de Turrialba lo digo porque tuve la oportunidad de participar en algunos juegos nacionales y el único boom que hemos tenido nosotros los turrialbeños en el deporte ha sido los juego nacionales del 96 donde Turrialba se pobló infraestructura, se pobló deportistas, todos pudimos participar en esos juegos y de esos juegos a la fecha Turrialba ha estado muy diezmado, lo decía señor Mata la situación en varios Deportes colectivos e individuales en Turrialba, ha sido un poco precaria. Mi interés en el Comité en participar del Comité es para colaborar, tengo total disponibilidad, actualmente soy funcionario del Ministerio Salud en Cartago y normalmente a las cinco o cinco y veinte de la tarde, estoy aquí y puedo asistir. Tengo esa visión salud ambiente y deporte verdad muy arraigada en mi persona y es algo que yo quiero tratar de poder permear a través de un puesto en el Comité Deportes.

Muchas gracias por recibirme por no limitarme esa posibilidad de participar, que creo que es un derecho para todas las personas, tengo esa coyuntura, esa especialidad, pero ojalá me hubiera gustado que se hubiera podido profundizar en el criterio, porque si he tenido la situación particular de que esta situación que me ha limitado poder participar, hasta de ser un trabajador de la Municipalidad en algunos puestos que han salido a licitar, entonces es algo que me viene afectando durante ya varios años y aquí soy un Turrialbeño de sepa y téngalo por seguro que la camisa que tenga que ponerme, me la pondré cuando así tenga que hacer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero felicitarle por la valentía de venir y hablar en el Concejo, a mucha gente le quedaba como dice el temor escénico es la segunda vez que usted viene le felicito por esos, si las leyes no las hacemos nosotros las leyes las hacen los diputados con un buen salario y con quinientos litros de gasolina nosotros no, pero la verdad que si las leyes están, aquí a veces lo hemos discutido, por ejemplo aquí han habido personas que han dicho que si yo soy vecino del Mora como soy Regidor y vivo en El Mora no puedo votar algo de El Mora y yo estoy en desacuerdo pero si es la ley hay y los felicito en eso, le agradezco su disponibilidad de venir a participar y si decirle tal vez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de que una junta directiva es una junta directiva pero si uno tiene deseo trabajar pueden haber muchas comisiones de trabajo que se incorporen donde no hay ninguna restricción en eso. Sobre el tema del empleado Municipal de es meramente administrativo es que también el Código Municipal lo señala que ningún familiar nuestro puede ser funcionario Municipal eso más bien para los vecinos que nos escuchan porque no es correcto que a veces la gente piense que es que aquí entran por argollas, no es así yo no voy a defender al Alcalde él se puede defender solito pero si voy a decirles que cada quien llega a

sus atestados por los puestos por sus propios méritos y lo debo reconocer que don Fernando León ha abierto el procedimiento para el nombramiento de los empleados Municipales. Don Julio decirle que tenga las puertas abiertas a seguir trabajando en otras entidades importantes y le felicito.

Sr. Julio César González Buitrago: Muchas gracias a ustedes por la oportunidad, también me pongo a disponibilidad de los miembros del comité para colaborarles en lo que tengan a bien y ahí estoy disponible.

Regidora Kattia Rodríguez: Aprovechar la oportunidad para decirle don Julio, públicamente que yo soy testigo del trabajo que usted hace, porque al menos en mi comunidad Santa Rosa Julio ha sido una de las personas que más ha estado utilizando del gimnasio inclusive él nos ha dado algunos aportes en la asociación que nosotros debemos mejorar y lo poquito que no había tenido la oportunidad de hacerlo públicamente si quiero decirle que aunque esta vez usted no tenga la oportunidad de ser parte del comité yo sé que usted es una de las personas que más se ha preocupado por mantener al menos el área del baloncesto verdad que es su especialidad y que le gusta mucho ir formando grupos de baloncesto en diferentes comunidades y que ese espíritu que se tiene el servicio en esa área pues que lo siga haciendo porque es por el bien de la comunidad el bien del pueblo y yo concuerdo con Arturo que usted es muy valiente, ya es la segunda vez que viene y aquí sigue hablando y dando la cara y eso dice mucho de quién es usted.

Seguidamente se procede con la votación de la representación masculina:

Postulantes

1. Alfonso Álvarez Vargas
2. Adrián Salazar Vargas
3. Carlos Luis Mata Loria
4. Julio Cesar González Buitrago

En el caso de don Alfonso Álvarez Vargas, aunque no esté presente por las explicaciones dadas por el señor Asesor Legal, si uno de los compañeros quiere votar por él no hay ningún inconveniente

La votación queda de la siguiente manera

Adrián Salazar Vargas: 3 votos
Carlos Luis Mata Loria: 4 votos

De acuerdo a la votación queda electo el señor Carlos Luis Matas Loria, con 4 votos.

Recordarle al señor Carlos Luis Mata Loria, que la próxima semana tiene que estar en la Sesión Municipal para la juramentación.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nombrar a la señorita Yoheidy González Artavia y al señor Carlos Luis Mata Loría como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en representación del Concejo, para el período comprendido del 1° de diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2020.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Hemos concluido así lo que es la votación de lo que corresponde a los representantes del Concejo en el próximo Comité Deportes.

ARTICULO CUARTO
CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio N° 15390 firmado por la Licda. Grace Madrigal, Gerente Área de la Contraloría General de la Republica, dirigida al señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, fecha 1° de noviembre 2018.**

Emisión del informe DFOE.SD-IF-01-2018, Cumplimiento de disposiciones y recomendaciones. Tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

SE ACUERDA:

Dicho documento queda en el Departamento de Secretaría para su consulta.

- 2. Oficio N° ODU-CM-014-2018 firmado por Gerardo Sequeira Pereira, Ingeniero Departamento Control Constructivo, dirigido al Consejo Municipal, de fecha 25 de octubre de 2018**

Invasión al derecho de vía en construcción frente a la Iglesia Católica Santa Rosa.

SE ACUERDA:

Que se traslade dicho documento al Síndico Efraín Arias Álvarez y vecinos interesados.

- 3. Oficio N° C.C.R.T. 2018-521 firmado por Dilean Ramírez Molina, Secretaria Junta Directiva C.C.D.R., dirigido al Consejo Municipal, de fecha 1° de noviembre de 2018.**

Invitación a las Asociaciones Deportivas que se encuentran adscritas al Comité Cantonal de Deportes y que se encuentran al día con su personería jurídica

Se da por conocido.

- 4. Nota suscrita firmada por Ing. Gerardo Sequeira, Departamento Control Constructivo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 31 de octubre del 2018**

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Octubre 2018.

Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Octubre 2018			
Tramite	Ingresos	Salidas	
Tramites Constructivos			



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Visado Catastro	93	136	
Visado Municipal	58	55	
Usos de Suelo	97	12	
Permisos de Construcción	62	45	
Movimiento de Tierra	0	0	

Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	8	8	
Inspección de Topógrafo	No Aplica	6	
Clausura	No aplica	22	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	2	
Informes al Consejo	0	3	
Correspondencia	17	19	
Posesoria	0	0	
TOTAL TRAMITES	335	308	

Se da por conocido.

5. Oficio N° LGP-PAC-097-2018 firmado por la Diputada Laura Guido, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, de fecha 02 de noviembre del 2018.

Nota de ADI de La Suiza, donde A. solicitan la construcción de un paso peatonal en el río Eslabón, ubicado 100 metros norte de la Escuela del Silencio. B. La necesidad que se intervenga el camino de El Silencio Arria. B. Cuáles han sido las gestiones de la Alcaldía o el Concejo para desarrollar un proyecto de vivienda en el terreno de la Municipalidad de Turrialba ubicado en el Silencio d. los ciudadanos solicitan la colocación de capa asfáltica a en 500 metros de camino en El Silencio.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y de la respuesta en el término de Ley y envíe copia a este Concejo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de correspondencia presentado. Se transcribe cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
ATENCION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Como ya era del conocimiento de ustedes en una ocasión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los tuvimos tanto a la señorita Vanesa, a don Julio Mora y don Luis Estrada quienes nos dieron un informe de toda la situación de trabajos en zonas declaradas de emergencia hoy según lo que ya estaba estipulado, les corresponde a ellos brindar el segundo informe.

Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. U.T.G.V.: La mayoría de las emergencias en atendieron en su totalidad, estamos con algunos pasos de alcantarilla más que todo, que tuvimos que congelar por una nueva emergencia que se nos dio en Tuis, que fue el colapso de la estructura que comunica la plaza de deportes, que en costo general puede andar en unos 23 millones el trabajo que se está haciendo en este momento, esas alcantarillas es para un caminito en Pavones, que conocen como calle Bambú y otra alcantarilla en el distrito de Pavones, estamos a la espera dentro de esta modificación

interna que se gestionó, se ingresaron recursos a las cuentas de casos de ejecución inmediata, ya que hemos sido bastante impactados por situaciones meteorológicas que han afectado el cantón y han tocado bastante las cuentas de casos de ejecución inmediata, recordemos que en las emergencias dadas por los eventos del mes de Julio, se intervino bastante lo que fue alquiler de maquinaria para la remoción de derrumbes en los frentes que tuvimos, todo eso se concluyó el paso de Tres Equis que ya les había mencionado en su momento, en el primer informe también que se había concluido, la ruta alterna se estuvo trabajando bastante con el MOPT, más de un mes que tuvimos la maquinaria, que paramos todo el plan anual operativo nuestro para darle atención a los distritos de Santa Teresita - Peralta sobre todo, en rehabilitar el paso sobre la ruta alterna, después de eso mientras estamos ejecutando el proyecto San Martín del presupuesto ordinario, apenas CONAVI estaba poniendo una pasarela para hacer transbordo del transporte público, situación que los vecinos entendieron que la Municipalidad estuvo anuente, les colaboró en el momento para la ruta alterna y después se ejerció presión en conjunto hacia el Consejo Nacional de Vialidad para que habilitaran al menos la pasarela para que los buses pudieran hacer transbordo, ya que la ruta alterna no es una ruta 100% adecuado para el transporte de este tipo de vehículos, de buses, por las pendientes que presenta y las curvas y la superficie de rueda también, creo que lo demás lo que es en el sector de San Vicente, en el sector de San Vicente hacia el río Culebra, era el otro corte de los caminos que teníamos, durante esta emergencia tuvimos dos cortes de caminos significativos, que fue el acceso principal a Tres Equis, que el proyecto tuvo un costo aproximado de 24 millones de colones y el paso cortado en el camino de Pacayitas a San Vicente hacia Río Culebra, que mediante primer impacto que ahora el compañero Luis Estrada les va a dar el dato en montos verdad que se ha logrado ejecutar en conjunto con la compañera Vanessa y el Departamento de Gestión Vial, se logró habilitar ese paso de San Vicente, ya que ellos no podían ingresar por ese lado, había un derrumbe también en El Progreso, quedan algunos derrumbes, que por asunto de maquinaria ahorita no es que esté inhabilitado el paso lo que se hizo fue habilitar el paso, pero por desperfectos en la máquina en su momento y la huelga también que nos vino a afectar la cuadrilla para los trabajos, se habló con la comunidad y apenas ahorita estamos una reparación del cargador para volver a remover los escombros se quedaron orillados en los caminos de La Unión de Pacayitas, por lo demás todo se logró atender de la mejor manera, en Tres Equis el paso ha funcionado, la solución provisional y aunque no es una emergencia del mes de Julio en Tuis, ya estamos en las partes finales del proyecto de rehabilitación de este paso, de este paso que también se atiende con las cuentas de emergencia, se dio gracias a Dios en la madrugada de un sábado, que el puente colapsó no iba ninguna persona en ese momento transitando y es un camino que se codificó hace poco, es un puente antiguo y bueno ya tuvimos que intervenir y habilitar el paso para las personas, ahí se encuentra salón comunal de Tuis, que es donde la mayoría familias hacen sus actividades, de hecho el día después de que se cayó puente había un té familiar y es el que utilizan para todas esas actividades, es el único tienen porque yo le pregunte a la asociación porque no organizan todo en algún otro punto y es el único saloncito que tiene para las actividades, pero ya está habilitado el paso y estamos en las obras finales de acabados en el enrocado que llevaba tanto en la entrada como en la salida, de mi parte creo que eso, la mayoría de ejecuciones que se dieron las habíamos dado en el primer informe y esto es lo que se ha generado últimamente que se puede llamar emergencias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Aprovecho para hacerle una pregunta por qué en relación a lo que ha sucedido digamos ya de las últimas emergencias, a mí me han preguntado con insistencia qué ha pasado, qué va pasar con el camino La Tostadora, yo no sé si el 1 o el 2.

Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.: De hecho ayer lo comentaba con don Jorge Molina, hemos extraído algún material para algunos caminos que en su momento fueron afectados y La Tostadora está entre esos, se va atender, creo que la próxima semanas se estará enviando material.

Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana: Con respecto al informe uno había quedado pendiente darles los montos de inversión en cada uno los primeros impactos que habíamos solicitado, del total entre el compañero Julio y mi persona junto con Unidad de Emergencia Municipal se solicitaron 26 primeros impactos, el camino 0305242 Río Izarco y Quebrada Pavones tuvo un costo de ¢

7.330.000 colones, camino Mollejones – Río Pacuar ¢ 3.180.000 colones, San Vicente ¢ 3.620.000, sector Puente Negro – Sictaya – San Rafael 8.700.000, Río Culebra y la conformación del camino 3.600.000.00, distrito de Santa Teresita - quebrada El Encanto ¢ 4.900.000, Río Aquiares sector de la Isabel ¢ 5.300.000 colones, río Colorado sector San Rafael ¢ 6.600.000 colones, río Cabeza de Buey- Río Culebra San Vicente ¢ 10.300.000 colones, caminos sector de Las Minas ¢ 3.215.000 colones, San Joaquín – Río Pacuar ¢ 8.440.000.00 colones, sector del Colegio Técnico de La Suiza ¢ 4.800.000 colones, Río Platanillo – Tayutic - Las Minas Guadalupe ¢ 4.500.000 colones, Río Tuis ¢ 4.600.000 colones, El Progreso ¢ 7.488.601.00 colón, Guarumal - camino Quebrada El Sol ¢ 3.268.700 colones. Río Guaytil en peralta ¢ 3.600.000 colones, río colorado sector Turrialba - La Cecilia ¢ 3.700.000 colones, Río Lajas y Río Torito en Peralta ¢ 6.900.000 colones, Calle Gamboa camino 0305087 Verbena Sur - El banco ¢ 2.650.000 colones, Tres Equis Quebrada Calvario ¢ 2.675.306.00 colones, Quebrada Gamboa ¢ 2.421.935.00 colones, Grano de Oro – Tsipirí - Roca Quemada ¢ 3.477.049 colones, Quebrada Espavel - Peralta ¢ 2.803.300 colones, Río Turrialba - sector del MOPT ¢ 3.600.000 colones, para un total de ¢ 130.621.492.00 colones de 26 primeros impactos a raíz de la emergencia del mes de Julio, tal como lo decía el Ingeniero Mora los primeros impactos, bueno se culminaron, se atendieron caminos, ríos, quebradas que se canalizaron en aras de proteger infraestructura de vivienda, de puentes institucional y todos fueron concluidos satisfactoriamente, estamos en algunos casos en cierra de facturación, pero a la fecha todos atendidos, entonces era uno de los informes que había quedado para conocer el monto, que creo que Walding había preguntado y que lo tengan ustedes en su conocimiento.

Sr. Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina de Riesgos: De mi parte igual tratar de hacer un cierre sincronizado del tema de la afectación por lo que fue viviendas, tenemos en el oficio de parte del Ministerio de Salud firmado por la Ingeniera Sofía Sánchez Calderón dirigida a la Dra. Guiselle Solano Fernández donde nos indica de que en hay un total de 14 casas afectadas en su totalidad, o sea que fueron declaradas inhabitables, los cuales están en el proceso de reubicación por parte de los compañeros de IMAS, de estas tenemos una notificación en San Rafael en el centro de Turrialba nueve viviendas en el sector de Tres Equis, 2 viviendas en el sector de La Pastora, una en Santa Rosa en el sector de Calle El Bambú y tenemos tres viviendas en el sector de Peralta, de estas 14 ya hay tres personas, tres familias que salieron bajo su propia voluntad y están dispuestas a hacer los trámites necesarios para que estos terrenos son recuperados de la forma que corresponde, con las otras 11 tendremos que iniciar un proceso interinstitucional para poder hacer entrar en razón a las personas para que esos terrenos sean recuperados, aquí hay una solicitud formal de parte del Ministerio de Salud, para que sea conformada una pequeña comisión y que se estudie cada uno de los casos y le pide a la Municipalidad de que interponga los buenos oficios para que después podamos llevar el tema hasta el final, o sea el final es que las personas puedan ser reubicadas y que las viviendas que fueron declaradas inhabitables puedan ser demolidas, es un tema que vamos a tener que tratar internamente la Municipalidad porque vamos a necesitar tanto el apoyo de los Ingenieros, de los Arquitectos como la misma maquinaria municipal para poderlo llevar a cargo y hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el otro tema en el cual nos indican ellos que necesitamos una colaboración es con unas viviendas que están en el sector de San Rafael después del puente negro, ellos nos indican de que se está haciendo lo del dragado del río, a la hora de hacer el dragado lógicamente lo que es el dique les va a ampliar la zona de protección y ya las personas están haciendo uso de este dique de protección entonces estamos cayendo en el vicio del sistema, entonces la solicitud sería de que las entidades correspondientes de la Municipalidad tanto como el Ministerio de Salud en una labor interinstitucional podamos llevar la solicitud por escrito a estas personas, para que puedan respetar primero que nada sus terrenos, que no se corran hacia la zona de protección del río y lo otro sería la nota para el MINAE para verificar los metros de zona de protección que tienen en este momento, porque según me dicen los señores del Ministerio de Salud en el informe, algunas de esas casas han sido notificadas anteriormente con declaratoria de inhabilitación, pues son cosas que hemos venido arrastrando, de vicios que hemos venido arrastrando con el paso de los años, pero que debemos yo creo que como responsables del tema en velar que empecemos a cumplir con eso, por el momento ese sería el informe con respecto lo que son las viviendas que también había quedado pendiente anteriormente.

Reg. Josué Obando Miranda: La pregunta es muy puntual y tal vez sea para el señor Alcalde o si ellos me pueden responder, realmente a mí me ha preocupado mucho el tema de la declaratoria de inhabilitar, me ha preocupado mucho porque en Turrialba se ha hecho en varias en varias zonas, al final no se termina el proceso, porque hay un proceso legal donde hay que desinscribir y entonces la Municipalidad hacer el proceso y ahí es donde yo siento que ha habido una gran debilidad, porque entonces al no hacerse el proceso la gente sigue, incluso conozco gente que se le ha dado habitación en otros lugares y terminan vendiendo donde se les da y se vuelven otra vez al lugar donde se le sacó y siempre tienen la misma situación, entonces qué posibilidad hay de poder tomar esa declaratoria de inhabilitación de esas propiedades y concluir el proceso legal para que de esta manera las personas no pueden ni tan siquiera seguir enajenando de ninguna manera las propiedades que están en una declaratoria de inhabilitación, porque el problema es ese, que mientras no se haga registralmente las propias siguen siendo de ellos entonces siguen sacando, siguen alquilando, siguen vendiendo y ahí siguen y el problema hoy es para unos, mañana va a ser para otros, pero si la Municipalidad hiciera el proceso completo, entonces ya esas propiedades ya no podrían hacerse, entonces tal vez si alguno de ustedes podría contestarme si hay posibilidad de que eso se haga.

Sr. Luis Estrada Chavarría: Don Josué, estábamos hablando hace en momento de ese tema, no es una labor únicamente de la Municipalidad de Turrialba como responsable directo de las órdenes de inhabilitación que se giran, la vez pasada en reunión acá del Comité Municipal de Emergencias con el geólogo Julio Madrigal le estamos haciendo algunas de las preguntas cuestionamientos, que tenemos nosotros mismos como funcionarios públicos sobre el debido proceso que se tiene que realizar para que estas órdenes de inhabilitación lleguen a un proceso final donde esos terrenos son recuperados para zonas verdes, o sea ese es el fin verdad, poder erradicar estas viviendas que están en peligro y que ponen en peligro la vida humana, entonces el debido proceso con estas ya lo iniciamos, después de esto nosotros necesitamos lo que le decía hace un momento, si son viviendas que están al margen del cauce de los ríos o quebradas, meter dentro del informe respectivo la parte técnica del MINAE donde nos indiquen que están o no están dentro del área de protección y lógicamente aquí ingresaría la parte de los técnicos de la Municipalidad, donde declaren fallas en estructura, o sea esto que estamos haciendo como lo decía hace un momento es la punta de un trabajo que venimos realizando dentro de muchos años, lo que pasa es que si voy a ser claro en algo, es un poco bastante difícil tratar de solventar un problema si vamos a crear otro, porque en el momento que nosotros tomemos esta decisión, que estamos ya haciendo el expediente necesario, tenemos que asegurarnos por ejemplo de que el Ministerio de Vivienda le esté dando una solución de vivienda a estas personas que están teniendo un problema, porque vamos a erradicar, si vamos y hacemos esto que nos competen en ley y no le damos una respuesta, vamos a crear un problema social, en este caso según las cuentas que yo tengo del Ministerio de Vivienda, nosotros como Comité Municipal de Emergencias hemos hecho una tramitología de alrededor de 56 órdenes de inhabilitación desde el 2015 hasta la fecha, tal vez un poquito más atrás, creo que están incluidas las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Jesús María, estamos hablando casos que se generaron el año 2008 que vienen arrastrando y que tengo un dato fiable porque es el dato que pasamos al Ministerio de Vivienda de 56 casos y usted pregunta, nosotros preguntamos cómo Municipalidad, don Luis Fernando como Alcalde y como Coordinador del Comité cuántos de estos casos ha resuelto el Ministerio de Vivienda, muy pocos, porque no decir que ninguno, ahora don Luis Fernando nos autorizó a la Arquitecta Vanessa Valverde y a este servidor, para que participáramos de un nuevo proceso que está organizando el Ministerio de Vivienda para tratar nuevos protocolos, para que estos casos sean atendidos realmente como emergencias, porque de emergencias tenían únicamente el título, una vez que nosotros le tramitamos a ellos los casos de emergencia, según el artículo 59 que es donde tienen que ser, ahí se estancaban, eran tratados como cualquier otro caso de bono de vivienda que fuera tramitado ante el Ministerio, ésta nueva alternativa de la cual ya fuimos partícipes hace 15, 22 días una de las reuniones, es para tratar de agilizar estos casos y que sean atendidos como emergencias, pero como les digo es todo un tema de gestión de riesgo, que lógicamente la Municipalidad tiene que empezar a velarlo como ustedes que son los que velan por los intereses del cantón, pero si quiero que quede claro, que no es una labor únicamente de nosotros como Municipalidad, sino que hay otras instituciones que van a tener que ser competentes junto con nosotros para poder resolver esto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Procedemos a darle las gracias a ustedes por mantener no solo informados a nosotros que estamos aquí, sino también a las personas que nos escuchan a través de la radio cultural y sobre todo de esos puntos importantes donde se atienden caminos por situación de emergencia.

Compañeros nos quedan 10 minutos y hay mucho que atender, no lo vamos a atender todo, pero por lo menos atender lo que es prioridad, por ejemplo en informe de presidencia hay cosas que tienen que decidirse hoy, en dictámenes está el dictamen de Gobierno y Administración, está el Dictamen de Hacienda que tiene que verse hoy, entonces le solicité la colaboración de ustedes para extender la sesión por 20 minutos después de las seis de la tarde, para sacar solamente lo que es de importancia para el día de hoy.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.

ARTICULO SEXTO

INFORMES SEÑORA PRESIDENTA - REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Oficio No. 15747 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC – Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, con copia al Concejo Municipal, de fecha 1° de noviembre 2018.**

Asunto: Comunicación de los resultados obtenidos en la prueba de campo efectuada para verificar la implementación de la disposición 4.24 girada en el informe N.º DFOE-DL-IF-00013-2017.

Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en la sesión inmediata siguiente que celebre ese Órgano Colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio; me refiero al informe de la Contraloría General N.º DFOE-DL-IF-00013-2017, relativo a la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba. En dicho informe se giraron a ese órgano colegiado, entre otras, la siguiente disposición: **A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA.**

“4.24 Elaborar y formalizar en conjunto con la Municipalidad, el convenio referente a la cesión de las instalaciones deportivas y recreativas por parte del gobierno local, que indique al menos las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obligaciones, deberes y derechos a los que está sujeto respecto al uso y mantenimiento de las instalaciones.

Para dar cumplimiento a esta disposición deberá remitirse al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General, a más tardar el 30 de marzo de 2018, la certificación donde conste la elaboración del convenio y al 31 de mayo del 2018 la certificación de formalización de ese convenio. (Ver párrafos del 2.1 al 2.21)”

En atención a la disposición 4.24 en cita, mediante el oficio N.º C.C.D.R.T.2018-240 del 30 de mayo de 2018, suscrito por la secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, se informó sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N.º109-2018 celebrada el día martes 29 de mayo de 2018 sobre la aprobación del “*Convenio de cesión de administración de bienes inmuebles con las instalaciones deportivas y recreativas propiedad de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba*”

En virtud de lo anterior y como parte del proceso de seguimiento de disposiciones que ejecuta el Órgano Contralor, el 20 de setiembre de 2018, una funcionaria del Área de Seguimiento de Disposiciones, realizó una visita a las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, con el fin

de verificar el cumplimiento razonable de la citada disposición 4.24. Como resultado de dicha visita se constató la elaboración y formalización del “Convenio de cesión de administración de bienes inmuebles con las instalaciones deportivas y recreativas propiedad de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba”, en el cual se regula lo correspondiente a los inmuebles cedidos en administración, por parte de la Municipalidad al Comité Cantonal.

Por otra parte, durante la visita, se obtuvo evidencia de la implementación de algunas cláusulas del Convenio, tales como:

- Identificación de los recibos de dinero, así como el recibo por cada una de las instalaciones bajo la administración del Comité.
- Acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité para un adecuado registro y control de ingresos por concepto de alquiler de las instalaciones, tales como: gestiones ante el Banco Nacional de Costa Rica referentes a la habilitación del internet banking, así como la solicitud de acceso al personal administrativo competente para la comprobación de depósitos o transferencias de dinero a la cuenta registrada a nombre del Comité en dicha entidad bancaria.
- Afiche de aviso de divulgación a los usuarios sobre la nueva forma de pago que regirá a partir del 31 de octubre de 2018, vía depósito bancario o transferencia.

No obstante lo anterior, pese que el Convenio incluye una cláusula acerca del canon por utilización de las instalaciones cedidas, para lo cual el Comité debe someter al Concejo un estudio tarifario en el que se definan los montos por derecho de uso de instalaciones, así como las exoneraciones; durante la visita no fue posible obtener evidencia de la elaboración de dicho estudio tarifario, con lo cual persiste la debilidad detallada en el aparte 2.6 del informe de referencia.

Asimismo, según la cláusula octava del Convenio, el Comité debe someter a aprobación del Concejo Municipal, los reglamentos de uso de instalaciones cedidas, incluyendo las sanciones a aplicar al arrendatario cuando sucedan infracciones a la normativa, entre otros aspectos. En este caso, tampoco se obtuvo evidencia relacionada con la elaboración de los reglamentos indicados en la cláusula, lo cual afecta el funcionamiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo correspondiente al manejo y protección de activos, tal y como se señala en los apartados del 2.18-2.20 del informe DFOE-DL-IF-00013-2017.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De conformidad con lo anterior, se tiene que, a la fecha, si bien se constató la elaboración y formalización del "Convenio de cesión de administración de bienes inmuebles con las instalaciones deportivas y recreativas propiedad de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba", la implementación de dicho Convenio es parcial, quedando pendiente la elaboración del estudio tarifario y de los reglamentos para el uso de los bienes inmuebles, según lo señalado en las cláusulas sexta y octava del Convenio, respectivamente.

En razón de lo expuesto, me permito solicitarle a esa Junta Directiva, que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del recibido de esta comunicación, se refiera a los asuntos señalados en este oficio, y de proceder, se adopten las medidas correspondientes para que la disposición 4.24 sea atendida de forma completa y se subsane la situación encontrada por esta Contraloría General en la visita efectuada el día 20 de setiembre de 2018 y según los resultados comunicados en el informe de referencia.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que procedan dentro del plazo señalado, a atender lo que la Contraloría General de la República les indica en este oficio. Asimismo, que las señoras Regidoras Vilma Mora Jiménez – Presidenta y Katty Rodríguez Brenes, se reúnan con la Junta Directiva del Comité de Deportes para que le den seguimiento a este asunto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Nota firmada por el señor Rudy Aguilar Coto – Presidente Asociación para el Desarrollo y Bienestar Socio Económico de Torito de Santa Cruz, dirigido al Concejo, Junta Vial y Alcalde Municipal, de fecha 18 de noviembre 2018.

Por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles un espacio de la sesión del Concejo Municipal, para tratar algunos temas de la ruta 030567 Santa Cruz – Bonilla y de nuestra comunidad.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud a la Junta Vial Cantonal a través del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le den respuesta a los vecinos y si no les satisface la respuesta que les brinden con mucho gusto el Concejo les estará concediendo posteriormente una audiencia para atenderlos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio C.C.D.R.T.2018-538 firmado por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de noviembre 2018.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su sesión del martes 30 de octubre del 2018, acordó comunicarles que las reuniones para dar cumplimiento de la disposición 4.25 del informe DFOE-DL. IF-00013-2017 de la Contraloría General de la República, se cambiarán de día, por lo que las nuevas fechas serían martes 13 de noviembre 2018 9 am y martes 11 de diciembre 2018, 9 am, en la Sala de Sesiones ubicada en el Gimnasio Turrialba 96.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



4. Oficio C.C.D.R.T.2018-539 firmado por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de noviembre 2018.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su sesión del martes 30 de octubre 2018, conoció el oficio SM 1207 2018 sobre permiso de uso precario de la cancha de fútbol ubicada en el barrio Los Cedros y que actualmente es propiedad y administración de la Municipalidad de Turrialba y acordó: proceder a enviar a los señores del Concejo Municipal los oficios CCDRT 2018-038 con fecha 26 de enero 2018 y CCDRT 2018-099 con fecha 7 de marzo del 2018, donde se hace la solicitud al señor Alcalde de realizar el convenio de Administración de la cancha de fútbol de la comunidad de Cedros.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcalde, se sirva indicarle al Concejo en la próxima sesión en los informes del señor Alcalde, en qué estado se encuentra lo del convenio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota firmada por vecinos del Barrio Alto Cruz, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de noviembre 2018.

Los abajo firmantes vecinos todos del Barrio Alto Cruz, calle ancha 200 metros norte de la escuela Mariano Cortes, hemos escuchado que se está construyendo una guardería en este residencial, la misma no cuenta al día de hoy con permisos de construcción, por tal motivo fue clausurada por la Municipalidad el día viernes 26 de octubre.

Como pueden ver las fotos adjuntas, han construido servicios sanitarios, piletas, aceras, lockers y remodelado al 100% lo que fue una casa de habitación hasta hace unos meses.

Como vecinos nos oponemos rotundamente a que se otorgue permisos o patentes, o que se construya en este residencial, cualquier tipo de actividad comercial u otro, que sea diferente a casas de habitación, esto ya que, al día de hoy, ha sido un sitio seguro y tranquilo para vivir, la mayoría de las personas hemos habitado aquí por más de 20 años y no queremos se nos salga de las manos ya que otra actividad distinta a residencias, nos puede acarrear algunos problemas como, por ejemplo:

1. La visita constante de personas ajenas nos traería inseguridad por lo que verán los movimientos de cada uno de los vecinos.
2. En este barrio hay adultos mayores, por lo que el ruido constante y masivo de niños puede molestar.
3. El movimiento de vehículos en un sitio que no cuenta con un amplio parqueo, vendrá provocar que las personas dejen los mismos en la calle, obstaculizando los accesos a las viviendas.
4. El valor económico de nuestras propiedades se vería afectadas ya que nadie querrá invertir cerca de un lugar público o ruidos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conversando con Gerardo Sequeira él indica que la Municipalidad ha llevado a cabo todo el proceso, la suspensión de la obra y que todavía está en proceso otra situación que se tiene que hacer, no obstante para tener mayor certeza de las cosas vamos don Gerardo que le responda a doña Milagro Rowe y que nos envíe la copia de esa respuesta a este Concejo, porque lo que él indica es que si se le ha dado todo el seguimiento pero hay cosas que llevan su trámite y no todo se puede hacer de una sola vez.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo conozco el asunto porque los vecinos me han llamado y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dicen que colocan los sellos y como que la gente hace caso omiso de esos sellos entonces me parece que aquí la Administración debería de cerciorarse muy bien si hacen ese incumplimiento de la ley, que es la violación de los sellos y la situación, también hable con el señor Alcalde sobre el asunto y él tiene amplio conocimiento del asunto y es parte del cierto irrespeto que hay de algunos ciudadanos ante la autoridad Municipal que en este caso sería de nosotros y la Municipalidad en general, creo que eso es de llamar la atención en vista de que lo que quieren ahí es usar el suelo para una cosa que no es de uso residencial, sino parece una guardería, un CECUDI o no sé qué me dijeron los vecinos que la querían trasladar a esta parte y lo cual iba causar la perturbación de la tranquilidad en que está acostumbrado el Barrio Alto Cruz.

SE ACUERDA:

Trasladar esta queja al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, para que proceda a responderle a la señora Milagro Rowe Arias para que lo haga de conocimiento de los vecinos interesados y envíe la copia de esa respuesta a este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Nota firmada por el señor Alexander Salas Sanabria – Presidente Asociación Desarrollo Integral Barrios Las Américas, Clorito Picado, La Haciendita y Jorge Debravo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de noviembre del 2018-11-16

El pasado 31 de octubre del año en curso, recibidos una queja de los vecinos de la ciudadela Rafael Ángel Camacho, con respecto a un problema de contaminación que se está dando en dos sitios de dicha comunidad.

Contiguo al porquecito de esta ciudadela existe un espacio en el cual se está utilizando por algunas personas ajenas a su ciudadela, para tirar diferentes escombros, tenemos entendido que ellos tienen identificadas a las personas dueñas de la basura y de quien les han pagado para que las depositen en el lugar indicado. Parte del foco de contaminación por el criadero de zancudos, la basura está a punto de caer a la Quebrada Gamboa y causar problemas con una crecida. Otro punto de contaminación es contiguo a la subestación del ICE, donde existía el planche que se utilizaba por los vecinos para practicar deportes, ahora personas inconscientes lo utilizan para tirar todo tipo de basura. Adjuntamos carta de vecinos.

Lo escaso de los recursos de la Asociación no permite atender todas las necesidades de las comunidades y ellos requieren de la colocación de una malla en el tramo aledaño al parquecito para que sea utilizado como zona de recreación y evitar que se continúe tirando basura. También solicitan que se les colabore con la recolección de la basura en ambos lugares.

Con base a lo anterior respetuosamente les pedimos, se atienda la solicitud de los vecinos de la ciudadela Rafael Ángel Camacho, para eliminar los focos de contaminación visual, ambiental y proliferación de plagas.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que valore la solicitud hecha por los vecinos y les brinde una respuesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Oficio C.C.D.R.T.2018-547 firmado por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 8 de noviembre 2018.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su sesión del martes 30 de octubre 2018 y cuya acta quedó en firme el lunes 5 de noviembre 2018, acordó solicitar a los señores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba una audiencia el martes 27 de noviembre 2018, con el objetivo de brindar un informe sobre las labores realizadas por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba durante el periodo 2016-2018.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud por lo tanto se le indica a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, que el Concejo Municipal los recibirá en la Sesión Ordinaria del próximo martes 27 de noviembre 2018, a las 3:30 por un espacio de 20 minutos, para que brinden su informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio ECO-392-2018 firmado por el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 12 noviembre 2018.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 20.821: **LIMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022 Y 2024, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N. ° 8765** el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-242.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa para que analice el proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio AL-20992-OFI-0059-2018 firmado por la Lic. Nery Agüero Montero – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 12 noviembre 2018.**

La COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), exp. 20.992, tiene para su estudio el proyecto: **“LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL Expediente N° 20.404”**. En sesión N.° 3 de esta fecha, aprobó un texto sustitutivo el cual acordó consultar a su representada. Se adjunta texto.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o al fax 2243-2432.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ruégole remitirnos una versión digital, en texto abierto, a los siguientes correos electrónicos: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naguero@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Josué Obando Miranda, para que analice el proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio AL-20992-OFI-0059-2018 firmado por la señora Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área – Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 12 noviembre 2018.

En la sesión N.º 4 del 6 de noviembre del 2018 de la Comisión Especial Expediente N.º 20.868 que será la Encargada de dictaminar el Expediente N.º 19.571 “Ley Especial de Extinción de dominio”, se aprobó una moción para consultar a la institución que ustedes representan, el texto dictaminado del proyecto de ley: **Expediente N° 19.571 “LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO”**.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor dirijase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2441, 2243-2442, 2243-2595, Fax N.º 2243-2444 o a la direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr, bobando@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Rodolfo Brenes Sancho, para que analice el proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre la Municipalidad de Turrialba y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRIALBA

El MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL representado en este acto por **STEVEN NUÑEZ RIMOLA**, mayor, casado una vez, Master en Finanzas Publicas, vecino de San Isidro de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno mil doscientos treinta y siete cero seiscientos noventa y tres, en mi condición de **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, según Acuerdo Presidencial número 001-2018 del 08 de mayo del dos mil dieciocho con facultades suficientes para este acto conforme el artículo 140 inciso 19 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, su reforma según Ley 8783, del 13 de octubre del 2009, y el artículo 28, inciso h) de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 28, inciso h) de la Ley General de la Administración Pública y **LUIS FERNANDO LEON ALVARADO**, mayor, casado, Máster en Agro negocios y Desarrollo de Economía Rural, vecino de Turrialba, Urbanización Alto Cruz, portador de la cedula de identidad número tres-cero tres nueve seis cero-cero uno tres en su condición de Alcalde de Turrialba con facultades suficientes de la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, con cedula jurídica número tres-cero uno cuatro- cero cuatro dos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cero ocho ocho, nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número uno tres uno cero E-11 del 2016 de las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciocho. Relativo a la elección de Alcaldes Municipales del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, nombramiento que rige del 01 de mayo 2016 y concluye el 30 de abril del 2020, hemos acordado celebrar el siguiente Convenio de seguimiento para la ejecución del **PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAOYES, DEL CANTON DE TURRIALBA**; considerando lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Convenio de Cooperación y Aporte Financiero, suscrito entre el Ministerio de Trabajo/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Municipalidad de Turrialba, el 06 de agosto del 2014, se reguló el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES** en el canto de Turrialba.

2.- Que, mediante dicho Convenio, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares destinó la suma de **¢150.000.000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS)** en el presupuesto del año 2014.

3.- Que la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio **MTSS-DESAF-OF-885-2018 DEL 25 DE OCTUBRE 2018** autoriza para proseguir con la construcción y equipamiento del Centro Diurno del adulto Mayor en el cantón de Turrialba.

4.- Que producto del superávit específico 2018 DE LOS RECURSOS FODESAF, la municipalidad de Turrialba incorporó en el presupuesto inicial para el 2018, la suma de **¢6.693,8 MILLONES (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CON OCHO CENTIMOS)**, los cuales fueron aprobados por la Contraloría General de la República mediante oficio **DFOE-DL-1238 del 19 de DICIEMBRE del 2017**.

De conformidad con lo anterior se emite el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES: Para los efectos de este Convenio, se entenderá por:

DESAF: Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Turrialba.

LEY: Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No. 5662 y su reforma según la Ley No. 8783 del 13 de octubre de 2009.
Ley N°1788 Ley de creación del Instituto Nacional de Vivienda y urbanismo.

PROYECTO: Construcción y equipamiento del Centro de atención de personas adultas mayores en el canto de Turrialba

REGLAMENTO: Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

RESIDENTES LEGALES: Para los efectos del presente convenio, se entenderá residente legal, como la persona extranjera a quien la Dirección General de Migración le otorgue autorización y permanencia por tiempo indefinido en el país, según disponen los artículos 77 y 78 siguientes y concordantes de la Ley No. 8764, Ley General de Migración y Extranjería, y que cumplan con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley No. 5662 y su reforma, Ley No. 8783.

UNIDAD EJECUTORA: Municipalidad de la Unión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Crear condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan establecer en el Cantón de Turrialba, el servicio de atención da las personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, (para dar cumplimiento a la Ley 5662), provenientes de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, para contribuir con el mejoramiento de calidad de vida de esta población.

CLÁUSULA TERCERA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Construir, en terreno propiedad de la Municipalidad y con los recursos del FODESAF la infraestructura apta para proporcionar el servicio de atención.
- Adquirir con recursos del FODESAF el equipo y materiales necesarios para brindar el servicio referido.

CLÁUSULA CUARTA. DE LOS RECURSOS: Para el cumplimiento del presente **PROYECTO**, la **DESAF** autoriza a la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** la suma de **¢150.000.000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS)** monto que fue debidamente aprobado en el presupuesto Inicial del periodo 2014 del FODESAF, según oficio 13384 DFOE-SOC-1013 del 3 de diciembre 2013, además de la aprobación del presupuesto inicial para el 2018, la suma de **¢6.693,8 MILLONES (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CON OCHO CENTIMOS)** y el cual ha sido aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio **DFOE-DL-1238 del 19 de DICIEMBRE del 2017.**

CLÁUSULA QUINTA. DE LOS INFORMES: LA MUNICIPALIDAD se compromete a presentar, en las fechas establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante las Directrices de Política Presupuestaria los siguientes informes:

TRIMESTRALMENTE:

- a) Informe de ejecución presupuestaria.
- b) Informe de ejecución programática, en el cual se incorpore el avance en el cumplimiento de las metas.

ANUALMENTE:

- a) Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria.
- b) Beneficiarios del Programa
- c) Informe de Ejecución Programática, a más tardar el 25 de enero del año siguiente.

CLÁUSULA SEXTA. DE LOS REGISTROS FINANCIEROS: LA MUNICIPALIDAD, deberán llevar para la administración de los recursos del FODESAF, los registros presupuestarios, contables y de ejecución separados de sus propios sistemas tal y como lo establece el Reglamento a la Ley No. 5662 y su reforma, artículo 41 Decreto 35873-MTSS, del 08 de febrero del 2010.

CLAUSULA SETIMA. DEL USO DE RECURSOS: LA MUNICIPALIDAD, se compromete a utilizar los recursos que reciba del **FODESAF** únicamente en gastos propios de la ejecución de este **PROYECTO**. Todos los gastos a financiar por el **FODESAF**, se enmarcarán en lo que al respecto apruebe la **DESAF** en el presupuesto correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA. DEL ACCESO DE LA INFORMACION: LA MUNICIPALIDAD, se compromete a brindar facilidades de acceso a sus sistemas de información: contable, financiera, presupuestaria y de beneficiarios, con fines de evaluación y control de los Programas que son financiados con recursos del **FODESAF**, a los funcionarios autorizados tanto por la **DESAF** como por los funcionarios de la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo las labores de fiscalización en el uso y manejo de los recursos girados, así como brindarles las facilidades necesarias para que realicen de la mejor forma posible su función.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CLÁUSULA NOVENA. DE LOS PRESUPUESTOS Y SUS MODIFICACIONES: Para el trámite de modificaciones internas o presupuestos extraordinarios que comprometan recursos **FODESAF**, LA MUNICIPALIDAD de previo a tramitarlos ante la Contraloría General de la República; los deberá presentar ante la **DESAF** para su aprobación, ajustándose en todos sus extremos a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria que se definen cada año por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), y los lineamientos de la **DESAF**.

CLÁUSULA DECIMA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO: Para modificaciones a alguna cláusula referente a los objetivos, productos o metas, que se modifiquen o aprueben durante la vigencia de éste convenio, será necesario la firma de adendas.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DE LOS DOCUMENTOS: Formaran parte integral de este Convenio, el Plan Anual Operativo; el Presupuesto Ordinario y los Extraordinarios, Modificaciones Presupuestarias y Programáticas, así como aquellos otros ajustes que acuerden las partes y que se presenten a la **DESAF** y a la Contraloría General de la República para la ejecución de este Programa.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. DEL INCUMPLIMIENTO: Conforme al párrafo tercero del artículo 14 de la Ley No. 5662 y su reforma, será de entera responsabilidad de LA MUNICIPALIDAD, que sus objetivos y metas se ajusten a las políticas nacionales de desarrollo y planes anuales operativos. Ante el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio correspondiente

a las partes, la **DESAF** queda facultada para no girar más fondos, además la Municipalidad deberá reintegrar el monto del aporte que a criterio de la **DESAF** haya sido utilizado con otros fines ajenos al PROYECTO. Que de ser necesario mediante inventario se procederá a recuperar todos los activos del PROYECTO que pertenezcan al **FODESAF**, conforme se desprende del Reglamento a la Ley. Las consecuencias que resultaren de estas acciones serán responsabilidad únicamente de LA MUNICIPALIDAD. En caso que LA MUNICIPALIDAD demuestre incapacidad administrativa para ejecutar el PROYECTO eficientemente la **DESAF** puede rescindir unilateralmente el presente convenio.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. DEL MANEJO DE LOS RECURSOS: LA MUNICIPALIDAD debe utilizar el dinero transferido en estricto apego al objetivo general del PROYECTO y que da origen a la transferencia de recursos; aunado a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 5662 y su reforma según Ley 8783, sobre los recursos del **FODESAF** girados por la **DESAF**. Los bienes inmuebles o cualquier otro bien adquirido con estos fondos como parte del proyecto, los mismos serán inembargables y no podrán ser vendidos, dados en alquiler, hipotecados, donados, cedidos, prestados, traspasados ni dados en garantía en cualquier forma por LA MUNICIPALIDAD, excepto con la autorización previa y por escrito del **MTSS/DESAF**.

En todo caso, dichos recursos y/o bienes, únicamente podrán ser utilizados para el logro de los objetivos del Proyecto.

En casos de que el PROYECTO cierre, no se ejecute, deje de funcionar o no pueda seguir funcionando, los recursos y bienes adquiridos con dineros del **FODESAF** se revertirán a él.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. DEL DESTINO DE LOS RECURSOS. Para un mayor control de los recursos distribuidos, LA MUNICIPALIDAD se compromete por medio de su representante legal, a **NO** variar el destino estipulado en el presente convenio, sin previa autorización escrita del **MTSS/DESAF**.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. DE LA VIGENCIA: Este convenio tendrá una vigencia correspondiente a los periodos presupuestarios 2019 y 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, a las diez horas con treinta minutos del 14 de noviembre del dos mil dieciocho.

SE ACUERDA:

Dejar incorporado en el acta este convenio para revisión de los señores regidores para ser discutido y aprobado por el Concejo en la próxima sesión.

12. Correo electrónico del señor Kenneth Salas – Lidercel CR SRL dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre 2018.

Buenos días les saluda Kenneth Salas, encargado del departamento comercial de la empresa Lidercel CR SRL, cédula jurídica 3 102 671419, la presente para hacer una solicitud de permiso para realizar un evento, anteriormente me informaron que tenía que remitirme al concejo municipal, el evento es el siguiente:

nosotros somos distribuidores directos y autorizados de la marca Movistar, queremos poner un toldo rotulado con la marca en el parque y un parlante para ambientar con música, además de dar volantes a las personas que pasen por ahí y llevar dos modelos para la comercialización-venta de un producto nuevo (Internet para hogar), estaríamos de ser el caso de 9 30 am a 5 pm, y la solicitud sería para el próximo viernes 16 de Noviembre, sería de mucho agrado para nosotros poder visitar esta zona y lo único que ocuparíamos sería de que nos puedan habilitar los toma corriente para conectar los

implementos respectivos, agradezco mucho la respuesta y la ayuda que nos puedan brindar, así como el permiso correspondiente, que como ustedes sabrán el comercio en las zonas es de suma importancia para la economía del lugar y para la futura creación de puestos de trabajo para sus habitantes.

SE ACUERDA:

Comunicarle al señor Kenneth Salas – Lidercel CR SRL, que su solicitud es denegada, por cuanto el uso del Parque Rafael Quesada Casal, es para recreación de los ciudadanos turrialbeños. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Nota del señor Randall Aguilar Zúñiga – Administrador Tienda Monge, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre 2018.

En mi calidad de Administrador Grupo Monge de Turrialba, les solicité el visto bueno para obtener un permiso municipal para desarrollar una mega feria de muebles y motos los días 15, 16 y 17 noviembre en el parque Quesada Casal, con esta exhibición buscamos promover la marca Monge en la zona de Turrialba, beneficiando a la población cafetalera y demás localidades a visitar con productos de alta calidad complementario para sus actividades diarias. Asimismo, el grupo Monge, empresa responsable estaría respetando los espacios de libre tránsito de las personas como el orden y el aseo del lugar.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En referencia a esas dos solicitudes, la primera solicitud doña Vilma y enmarca que toda solicitud tiene que ir firmada físicamente o mínimo ahora la firma digital, sino viene con ese requisito incumple. La segunda medida doña Vilma, a mí me parece que ya este Concejo Municipal deberíamos tomar en consideración la redacción de un reglamento del préstamo de este parque, porque aquí cuanta feria, cuanta iglesia, cuanta gente quieren vender quieren utilizar el parque y vemos que el parque es para el disfrute de todos los ciudadanos turrialbeños y no para vender, entonces yo a las dos solicitudes daré mi voto negativo en razón de que el parque está hecho por el disfrute de los ciudadanos turrialbeños.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El asunto es que ya nosotros en una anterior habíamos hablado de que, en situaciones como ésta para este tipo de actividades, como las que se están mencionando en ambas no se facilita, entonces yo creo que es importante retomarlo verdad y que así se les comunique a los señores que envían las notas.

SE ACUERDA:

Comunicarle al Randall Aguilar Zúñiga – Administrador Tienda Monge, que su solicitud es denegada, por cuanto el uso del Parque Rafael Quesada Casal, es para recreación de los ciudadanos turrialbeños. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio HM-044-2018 firmado por el Lic. Jorge Vargas Torres, MAFA. – Coordinador Hacienda Municipal a.i., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre 2018.

Remito expediente administrativo donde el señor Marco Molina Madriz solicita Licencia Temporal para venta de licor en una actividad que se realizará el día domingo 18 de noviembre en la plaza de deportes de Colorado.

La solicitud la tramita el señor Molina a título personal ya que el Comité de Deportes NO cuenta con personería jurídica; pero los fondos que se recauden son para uso del Comité de Deportes de Colorado para áreas de recreo en la comunidad.

La **Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, N° 9047**, en su artículo 7 indica:

ARTÍCULO 7.- Licencias temporales

La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.

El **Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico**, en su artículo 18 indica:

Artículo 18°. Competencias. La tramitación y aprobación de licencias permanentes, estará a cargo del Departamento de Patentes, mismo que deberá hacerlo de conocimiento del Alcalde Municipal quien tiene la competencia para otorgarlas. En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

Artículo 22° Pago de derechos. En caso de autorizarse la licencia temporal, cuando proceda, previo informe técnico, se prevendrá por una única vez al solicitante de realizar el pago de los derechos de dicha licencia, como condición para el otorgamiento de la misma, si en cinco días hábiles antes del evento no se ha pagado dicho monto se rechazará la solicitud.

La obtención de licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, conllevará un pago que se determinará de la siguiente forma:

b) Las personas con fines de lucro pagarán: 10% de un salario base por puesto, por cada día que dure la actividad.

En este caso serían un total de ¢43.100, ya que sería por día.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece que en Colorado hay asociación de desarrollo y tiene personería jurídica, me parece que eso le da la legitimidad, tanto aquí don Arturo como Flor María saben que las asociaciones de desarrollo si hay una organización como ésta que no tiene personería jurídica, deberían de ampararse en la asociación de desarrollo de Colorado, si nosotros votáramos, yo no pongo en duda que los recursos que se recauden son para el bien de la comunidad, pero nosotros estaríamos incurriendo en algo indebido, en autorizar a una organización que no tiene personería jurídica, entonces en el caso mío doña Vilma salvo mi voto, no daría el voto para este este permiso de venta de licores en una comunidad, por la razón legal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Viene el otro punto, ya es conocido que en una cancha de Deportes no se puede vender licor, somete a votación la solicitud obteniendo cero votos a favor de que se conceda la licencia, por lo tanto,

SE ACUERDA:

Comunicarle al señor Marco Molina Madriz, que no se le concede su solicitud de licencia temporal para la venta de licor.

15. Oficio CPEM-167-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 13 noviembre 2018.

ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 19.548

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 12, se solicita el criterio de esa institución en relación con **el nuevo texto dictaminado** del expediente 19.548 “LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLISTICA, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Yorleny Quesada Ramírez, para que analice el proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Oficio CPEM-167-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 13 noviembre 2018.

ASUNTO: Consulta Expediente 20.960

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.960 “MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828”, el cual se adjunta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice el proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Nota firmada por el Pbro. Minor Marín Guillén – Cura Párroco, dirigida al Concejo, de fecha 13 de noviembre 2018.

Por medio de la presente queremos solicitarles su autorización para poder vender comidas en el parque Quesada Casal en el marco de las actividades que ustedes tienen organizadas para el sábado 1 de diciembre en horas de la tarde y noche.

Los fondos recaudados serán destinados para las actividades de Días en Diócesis, que se realizarán del 17 al 20 de enero en nuestra parroquia y en la que recibiremos peregrinos que se preparan para la Jornada Mundial de la Juventud.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración y esperando su pronta respuesta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conversando con el señor Alcalde, ya ellos lo tienen destinado dentro de las actividades que ellos tienen, entonces nada más lo que nosotros tendríamos que comunicarle al Cura Párroco es que ya está contenida, que se encargue de coordinar con el señor Alcalde porque ya es una actividad que ellos tienen.

SE ACUERDA:

Comunicarle al Presbítero Minor Marín Guillén – Cura Párroco de la Iglesia San Buenaventura, que la actividad que menciona ya está dentro de las actividades programadas por la Alcaldía, que coordine con el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado lo que proceda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Oficio C.C.D.R.T.-2018-548 firmado por la señora Ileana Castro Delgado – Presidenta Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de noviembre 2018.

Sirva la presente para saludarlos con el respeto que ustedes se merecen y desearles éxitos en sus labores.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, el pasado sábado 10 de noviembre 2018, se realizó la Asamblea General de Asociaciones Deportivas, con el fin de elegir la terna para que ustedes designen los nuevos integrantes del Comité Cantonal de Deportes.

Agradeciéndoles la atención a la presente se despide su segura servidora.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar esta nota a la Comisión encargada del proceso de elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. Aprobado por unanimidad.

19. Nota firmada por la Bach. Vivian González Jiménez – Unidad Capacitación y Formación del IFAM, dirigida a las Municipalidades, de fecha 12 de noviembre 2018.

Con sumo agrado les invitamos a la capacitación gratuita de “Capacitador/a Internacional en Derechos Humanos” que estaremos celebrando en todo el país, en coordinación con Jóvenes por los Derechos Humanos – Costa Rica.

Asimismo, agradeceremos la difusión tanto en sus municipalidades, como en las otras instancias a las que va dirigida esta Convocatoria. Para inscribirse, solo deben ingresar al enlace que se indica en la invitación.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González su colaboración para que esta invitación sea divulgada en la página de la Municipalidad, por si algún vecino tiene interés en asistir. Aprobada por unanimidad.

20. Oficio No. GR-146-2018 suscrito por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de noviembre 2018.

Asunto: Solicitud de aprobación para registrar la segregación de la finca del Vertedero Municipal

Les saludo, por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar su amable colaboración para continuar con las actividades planteadas en el documento “*Plan de Acciones para brindar solución a la disposición final de residuos sólidos municipales del cantón de Turrialba*”, según se expuso en la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto del presente año, que consta en el Acta N° 066-2018.

Como primera fase de dicho Plan de Acciones expuesto, se realizó la segregación del plano de la finca N° 3-059314-000, donde se encuentra el Vertedero Municipal. El trámite de segregación se realizó con el objetivo de separar el área de la finca impactada con residuos sólidos, del área de la finca que no ha sido impactada con estos. De esta manera, un futuro cierre inminente del área impactada, no afectará el uso del área de la finca que no se encuentra impactada, la cual está prevista para la construcción de la Estación de Transferencia.

Actualmente, la oficina de Catastro Nacional aprobó la segregación del plano. Sin embargo, para dejar ambos planos registrados como dos fincas aparte, se requiere hacer un último trámite en el Registro Nacional. Es por esta razón que les solicito su amable colaboración para brindarle la autorización correspondiente al alcalde, don Luis Fernando León, mediante un acuerdo, para que pueda realizar el trámite de “segregación de lote en cabeza de su dueño”.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo, ya que es de suma importancia continuar con las acciones planteadas como solución a la situación del Vertedero, compromiso que adquirimos ante la Sala Constitucional y ante el Ministerio de Salud.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que realice el trámite de segregación de lote en cabeza de su dueño. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente



aprobado.

ARTICULO SÉTIMO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión de Seguridad Alimentaria

El lunes 26 de noviembre nos reunimos la Comisión de desempleo seguridad alimentaria al ser las 2:00 p.m.

Temas:

- Convocar representantes de la empresa VIMSA a una reunión con esta Comisión para el día 26 de noviembre las 2:00 p.m., en la sala sesiones de la Municipalidad bajo el concepto de interés público.
- Hacerle llegar una nota al Licdo. Humberto Sanabria - Director de la Universidad UCA localiza en Turrialba, para que reciba en sus oficinas a la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria el día 20 de noviembre a las 6:30 p.m., después de la Sesión Municipal. (F) Arturo Rodríguez y Cristina Garita.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 13 de noviembre del 2018, a la 1:40 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Alto Varas
Escuela Asentamiento Yama
Escuela El Sol

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Alto Varas:

Elisa Alvarez Valverde
William Aguilar Abarca
Yaxsely Gutiérrez Hernández



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Carmen Castillo Nájera
Henry Fuentes Obando

Escuela Asentamiento Yama:

Vanesa Alejandra Bejarano Ortega

Escuela El Sol de Tres Equis:

Katia Vanessa Ramírez Hernández
Gloria Johanna Valverde Díaz
Graciela Ramírez Hernández
Brigitte Vanessa Gamboa Pereira
Teresa Solano Montoya

Nota: Se cuenta con el visto bueno de la Asesora Supervisora amparada en lo que estipula el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación.

Se procede a trasladar al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Al ser las 1:55 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada para la Escuela El Carmen.

Comuníquese al señor Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión Sala de Sesiones el 13 de noviembre del 2018, con la presencia de los Regidores:

Vilma Mora Jiménez - Presidenta
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Walding Bermúdez
Arturo Rodríguez Morales

Funcionarios

Msc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde
Lic. Alonso Araya, Asesor de la Alcaldía
Ing. Lorena Vallejo, Departamento de Gestión Ambiental
Lic. Ronald Bolaños – Departamento de Proveduría
Ing. Alexander Rodríguez
Lic. Jorge Vargas-Hacienda Municipal
Licda. Rosaura Molina
Lic. Diego Pérez
Arq. Vanessa Valverde



Reg. Flora Solano – transcribe el dictamen

Puntos a tratar:

1. Horas maquinaria contratación vertedero municipal

En dictamen anterior se acuerda que se convoque en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, a través de la Licda. Lizbeth Barboza, Vice Alcaldesa para que estén presentes la Arq. Vanessa Valverde, Lic. Ronald Bolaños y a la Ing. Lorena Vallejo, para conocer sobre el tema de las horas de la de contratación de maquinaria en el vertedero municipal.

Según informa la Ing. Vallejo en referencia a la Contratación 2016 / SD-000179, va a hacer llegar vía correo a cada regidor y a los miembros de la Comisión de Hacienda, se detalla un informe sobre subsanes y la falta de una firma en uno de los documentos. Por principio de eficiencia y eficacia, no se declaró desierto el concurso GR 130-2017, gestión de residuos, es el oficio de este informe.

Doña Vilma duda si la maquinaria que se definió en la contratación fue la que realmente se usó. Se percibe que no es la maquinaria que aparece en la documentación fue otra. En cuanto a la bitácora está desaparecida.

Don Alexander se refiere a la parte de caminos, sino en el área de fue donde Vanessa apoyó.

Se indica que la ejecutora fue Silvia, Vanessa lo que inspeccionaba era el acabado y el espesor.

Msc. Luis Fernando León, Alcalde: Indica que se designa un administrador el contrato. La maquinaria fue otra no la que aparece en el contrato. Fui visitado por un señor, quien indica sobre el pago de su maquinaria, la Municipalidad contrata y es a esa persona la que se le paga. Si quedo claro que estoy informando sobre este problema, recalco por un señor quien puso la maquinaria a trabajar, siendo otra empresa la contratada, que debería de establecerse una investigación al respecto.

Reg. Arturo Rodríguez: Apoya lo mencionado por el Alcalde sobre la investigación preliminar del 2016 al 2018, y la revisión de boletas en todas esas contrataciones. La simulación de un contrato es un delito.

Lic. Ronald Bolaños, en temas de la administración del contrato son ajenos, no los conocía. El alquiler de la maquinaria se considera de arrendamiento, se da cuando una empresa le oferta a otra.

Reg. Rodolfo Brenes: Que no se le adjudique a esta empresa ENGESA de Turrialba hasta tanto se aclare esta situación.

Doña Vilma dice que en esas contrataciones se contrata cierto tipo de maquinaria y por x o b razón no funciona se debe de informar, con el fin de tener conocimiento y no darse cuenta de que otra empresa es la que tiene la maquinaria trabajando a pesar de que hay un contrato con x persona.

Ing. Alonso Paniagua, Asesor que dice que en esas contrataciones se contratan las mismas horas de la excavadora y la vagoneta, pero mientras una maquinaria hace una cosa la otra hace otra, he tenido mis dudas. Me parece que los carteles deberían de mejorarse.

Ing. Lorena Vallejo da una explicación sobre el asunto mencionado por el Ing. Paniagua.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez: Pregunta, quienes son los responsables de las bitácoras. Deben de ir sentándose responsabilidades.

Para finalizar dicho tema participaron la Ing. Vallejo, Lic. Ronald Bolaños y la Arq., Vanessa Valverde quienes fueron invitados para conocer sobre el tema de las horas de la contratación de maquinaria en el vertedero municipal.

Se acuerda:

Que esta Comisión de Hacienda traslada al Concejo Municipal, para que a través del Msc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde, realice una investigación sobre las boletas de las contrataciones de los periodos 2016 al 2018.

2. Modificación presupuestaria No. 09-2018

El Lic. Jorge Vargas, Coordinador de la Hacienda Municipal, explica que hace una segregación a la Modificación presupuestaria No. 09-2018, además de la que se analizó la semana pasada.

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRA	SERVI	PARTI	GRUPO	SUBPARTIDA	SUBPARTIDA					

01-	01-					DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			01-	02-	02-	Servicios de Energía Eléctrica	2.231.060	800.000	0	1.431.060
			02-	01-	01-	Combustibles y Lubricantes	1.048.429	0	800.000	1.848.429
			00-	03-	01-	Retribución por años por servicios	35.952.339	2.150.000	0	33.802.339
			00-	03-	02-	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19.561.537	2.135.184	0	17.426.353
			01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	880.585	0	500.000	1.380.585
			02-	04-	02-	Repuestos y Accesorios	0	0	1.500.000	1.500.000
			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	0	0	1.500.000	1.500.000
			00-	03-	04-	Salario escolar	43.998.913	0	124.950	44.123.863
			00-	03-	03-	Decimotercer mes	55.037.651	0	135.358	55.173.009
			00-	04-	01-	Cont Pat seguro salud CCSS	7.051.369	0	82.547	7.133.917
			00-	04-	05-	Cont Pat al BPDC	910.331	0	8.125	918.455
			00-	05-	01-	Cont Pat Pensiones CCSS	2.730.994	0	24.374	2.755.368
			00-	05-	02-	Cont Pat ROPC	16.841.129	0	150.308	16.991.436
			00-	05-	03-	Aporte Pat FCL	5.461.987	0	48.749	5.510.735
			01-	06-	01-	Seguros	1.549.025	0	60.773	1.609.798
			05-	01-	99-	Maquinaria y Equipo Diverso	1.027.000	0	150.000	1.177.000
			02-	99-	99-	Otros Utiles Materiales	2.827.522	1.000.000	0	1.827.522
			01-	01-	02-	Alquiler Maquinaria	391.115	0	1.000.000	1.391.115
03-	02-	01-				Junta Vial Cantonal				
			01-	02-	02-	Servicio de energía eléctrica	300.000	300.000	0	0
			01-	02-	04-	Servicio de telecomunicaciones	300.000	300.000	0	0
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	9.154.390	5.000.000	0	4.154.390
			01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	555.875	400.000	0	155.875
			01-	06-	01-	Seguros.	0	0	2.000.000	2.000.000



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	274.181	274.181	0	0
			01-	08-	06-	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000	200.000	0	0
			01-	08-	08-	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100.000	100.000	0	0
			02-	01-	02-	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000	200.000	0	100.000
			02-	01-	99-	Otros productos químicos	375.179	250.000	0	125.179
			02-	99-	02-	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación.	100.000	70.000	0	30.000
03-	02-	02-				Casos de ejecución inmediata				0
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	2.506.830	2.506.830	0	0
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales asfálticos	2.722.560	0	8.750.160	11.472.720
			02-	03-	03-	Maderas y derivados	3.037.000	0	3.000.000	6.037.000
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	7.669.076	0	10.000.000	17.669.076
03-	02-	05-				03-02-77 (Ent.N.230) Santa Cruz-Iglesia Bonilla				0
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	251.720	251.720	0	0
03-	02-	07-				Mejoramiento Cuadrantes Santa Rosa				0
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	850.076	850.076	0	0
03-	02-	47-				03-05-034 (Ent.N.415) Palomo-El Cas-Libano				0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	540.823	540.823	0	0
03-	02-	63				Camino San Lucas				0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	1.195.000	1.195.000	0	0

03-	02-	81-				Bacheo Calles Urbanas IFAM				0
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	418.063	418.063	0	0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0	0	418.063	418.063
03-	02-	86				Estudios Preliminares Puente Bonilla				0
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	5.287.530	5.287.530	0	0
03-	02-	87				Estudios Preliminares Puente Río Tuis				0
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	6.024.000	6.024.000	0	0
03-	02-	01-				Calles Urbanas Cuadrantes La Cecilia				0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0	0	3.797.840	3.797.840
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	34.797.840	3.797.840	0	31.000.000
03-	02-	02-				Calles Urbanas Cuadrantes Tomás Guardia				0
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	790.860	790.860	0	0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0	0	790.860	790.860
03-	02-	09-				Bacheo Calles Urbanas				0
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	2.000.000	2.000.000	0	0
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0	0	2.000.000	2.000.000

02-	16-					Depósito y Tratamiento de Basura				
------------	------------	--	--	--	--	---	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



			01-	01-	02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.695.091	1.000.000	0	695.091
			01-	04-	06	Servicios Generales	1.401.400	1.000.000	0	401.400
			05-	01-	01	Maquinaria y Equipo para la Producción	1.363.612	1.000.000	0	363.612
			01-	08-	01	Mantenimiento de edificios y locales	0	0	3.000.000	3.000.000
02-	02-					Recolección de basura				
			01-	01-	02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	41.709.746	6.460.000	0	35.249.746
		03-	02-	03-	03-	Intereses préstamo del IFAM	2.437.400	0	160.000	2.597.400
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0	6.000.000	6.000.000
			02-	02-	03	Alimentos y Bebidas	276.500	0	300.000	576.500
02-	05-					Limpieza de Parques				
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	5.603.243	5.603.243	0	0
			01-	08-	01-	Mantenimiento Edificios y Locales	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000
			05-	02-	99-	Otras construcciones adiciones y mejoras	10.150.952	0	7.853.243	18.004.194
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	11.000.000	0	1.250.000	12.250.000
02-	06-					Acueducto				
		03-	02-	03-	01-	Intereses préstamo acueducto IFAM mejoras acueducto MPL	16.635.654	10.000.000	0	6.635.654
		03-	02-	03-	02-	Realización estudios Acueducto IFAM	3.416.567	3.416.567	0	0
		08-	02-	03-	01-	Amortización préstamo IFAM Mejoras Acueducto Municipal	11.034.676	6.000.000	0	5.034.676
		08-	02-	03-	02-	Amortización préstamo IFAM realización estudios técnicos Acueductos	2.640.375.99	2.640.375.99	0	0
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	5.000.000	5.000.000	0	0
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	2.549.194	1.600.000	0	949.194

			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	3.163.828	2.200.000	0	963.828
			02-	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	3.490.386	2.300.000	0	1.190.386
			05-	02-	07-	Instalaciones	246.242.295	0	27.056.942.99	273.299.238
			05-	01-	01-	Maquinaria y equipo de producción	6.746.600	0	3.600.000	10.346.600
			05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	134.240	0	2.500.000	2.634.240
02-	02-					Recolección de basura				
			02-	03-	02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5.786.318	750.000	0	5.036.318
			05-	01-	03-	Equipo de Comunicación	0	0	600.000	600.000
			02-	03-	04-	Materiales y productos eléctricos telefónicas y de computo	100.000	0	150.000	250.000

04	01	51				CONSTRUCCION DE OFICINA PARA LA ASADA DE JICOTECA - DISTRITO TAYUTIC				
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	1.121.281	20.000	0	1.101.281
			02	03	01	Mat. Y Productos Metálicos	691.764	0	10.000	701.764
			02	01	99	Otros productos químicos	4.203	0	3.000	7.203
			02	03	99	Otros mat. y prod. de uso en la construcción	40.044	0	5.000	45.044
			02	03	06	Pat. Y productos plásticos	9.611	0	2.000	11.611
			02	03	03	Madera y Derivados	29.204	0	0	29.204

02-	09-					CULTURALES, EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS				
------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



01	01				ADMINISTRACION / EDIFICIOS	0	0	0	0
		05	02	01	EDIFICIOS	15.471.000	495.000	0	14.976.000
		01	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	0	0	495.000	495.000
									0
2-	II				ESTACIONOMETROS				
		00	02	01	Tiempo extraordinario	915.647	300.000	0	615.647
		02	99	01	Útiles y materiales de Oficina y computo	3.310.222,890	3.310.222,89	0	0
		05	01	05	Equipo y programa computo	2.471.745	0	3.610.222,89	6.081.968
		00	02	01	Tiempo extraordinario	615.647	100.000		515.647
		01	07	01	Actividades de capacitación	105.000	105.000		0
		01	08	01	Mantenimiento edificios y locales	200.000	100.000		100.000
		01	08	05	Mantenimiento y reparac.de equipo trans	500.000	150.000		350.000
		01	08	07	Mante y rep Equipo Mobiliario oficina	265.000	150.000		115.000
		01	08	08	Manten y rep de equipo de computo	500.000	300.000		200.000
		02	01	02	Productos Farmacéuticos y medicinales	55.055	55.000		55
		02	01	04	Tintas Pinturas y diluyentes	565.386	365.000		200.386
		02	04	02	Repuestos y accesorios	700.000	375.000		325.000
		02	99	03	Productos de Papel impreso	766.337	366.000		400.337
		02	99	04	Textiles y vestuario	350.141	150.000		200.141
		02	99	05	Útiles y materiales de limpieza	150.000	100.000		50.000
		02	99	06	Útiles y materiales de resguardo y segurid	50.000	50.000		0
		02	99	99	Otros útiles materiales y suministros	100.000	100.000		0
		01	06	01	seguros y otras obligaciones	894.III	497.000		397.III
		05	01	04	Equipo mobiliario de oficina	110.000	110.000		0
		05	01	03	Equipo de Comunicación	0		3.073.000	3.073.000
01-	01-				DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01-	01-	00-	03-	01	Retribución por años de servicios	28.308.207	4.000.000		24.308.207
		05-	01-	04-	Equipo Mobiliario de Oficina	4.790.340		3.000.000	7.790.340
		00-	01-	05	Suplencias	0		1.000.000	1.000.000
					DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS				
03-	06-	01-	00-	03-	01	Retribución por años de servicios	4.382.184	1.000.000	3.382.184
			00-	01-	05	Suplencias	0	1.000.000	1.000.000
					TOTALES	868.917.310	118.710.516	118.710.516	872.417.310

Se presenta el señor Diego Pérez informa que ya se solucionó el problema del Departamento de Secretaria, se va a contratar una persona para colaborarle a doña Noemy mientras esté la huelga.

Una vez analizada y discutida la Modificación No. 9-2018, se aprueba por los miembros de la Comisión de Hacienda y se traslada al Concejo Municipal para su aprobación.

3. Próxima reunión

Comisión de Hacienda 20 de noviembre del 2018 a las 2 pm.

Al no haber más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 3:35 pm. (F) Vilma Mora Jiménez – Presidenta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese a la Administración para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Síndica Odeth Cristina Garita Romero.

El 17 de abril de 2018 fue aprobado, en la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley N.º 20.302, Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal, con el número de Ley N.º 9542.

Esta nueva ley brinda uniformidad y certeza jurídica a las policías municipales, estableciendo un nuevo capítulo dentro del Código Municipal que plantea los lineamientos y criterios de homogeneidad que debe cumplir cualquier municipio si desea crear o mantener una policía municipal.

Con esta ley se fortalece la Policía Municipal y se convierte en una herramienta importante de acompañamiento a los diferentes cuerpos policiales del país.

No obstante, al aprobar esta ley se generó una discordancia en las citas de los artículos, porque algunas de las referencias de la nueva ley no corresponden a la nueva numeración del Código Municipal, razón por la cual el deseo de corregir el Código Municipal, para que la interpretación y aplicación de la ley sea fluida, tal y como lo fue la intención inicial del legislador en el expediente que dio origen a la Ley N.º 9543, Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal.

Lo único que varía sería la numeración del artículo, ya que el contexto sería exactamente el mismo. De esta manera

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero. Se traslada a – Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 20.894. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen del Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Proyecto de Ley No. 20.957

Sobre este proyecto de Ley tramitado en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo bajo el Expediente No. 20.957 “Ley para el fortalecimiento el Desarrollo del Sector Comunal”, iniciativa del Sr. Diputado Ignacio Alpizar Castro y luego de analizarlo según me lo comisionó el pleno del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, procedo a dar mi análisis al respecto:

Este proyecto de Ley viene a darle recursos económicos a las Uniones Cantonales y a las Federaciones de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo, cuestión muy noble y viable, lo que creo conveniente es señalar que el proyecto de Ley propone tomar un 5% del impuesto de bienes inmuebles,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



administrado por las Municipalidades por lo cual me parece una debilidad del proyecto, puesto que direcciona la inversión de los impuestos que recauda el municipio, podría tener algunas lesiones con la autonomía municipal, garantizada en nuestra Constitución Política, por lo cual mi sugerencia es que de la actual distribución que se hace del impuesto de Bienes Inmuebles se distribuya la misma, sin poner nuevas reglas a la municipalidad. Por ejemplo, se puede eliminar y re direccionar el porcentaje que las municipalidades le giran (sin recibir nada a cambio), al Registro Nacional o el otro porcentaje que se le gira al Ministerio de Hacienda, esos dos porcentajes se les puede dar un nuevo destino a favor de las asociaciones de desarrollo del cantón respectivo.

Sobre el resto del proyecto de ley, creo oportuno señalar que está bien direccionado, aunque en el tema de los impuestos de licores y a las cervezas, cigarros, se debe considerar un techo de ley para que dichos dineros NO sean utilizados en gastos administrativos. Además, sería correcto que se colocara en la reforma propuesta al artículo No. 15 de la Ley No. 7972. Ley de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarros, un papel más visible y protagónico a las municipalidades como entes locales y reguladores del tema de licencia de licores, en el entendido de que por medio de la Comisión Municipal de Accesibilidad se puedan direccionar dinero en favor de las personas con discapacidad en condiciones vulnerables o igualmente por medio de la Junta de la Niñez y Adolescencia a nivel local, se puedan construir programas de inclusión social, educativa o económica para los niños, niñas y adolescentes en abandono o condición de pobreza, finalmente, en el asunto de los impuestos a licores, cervezas o de cigarrillos, se debe legislar de forma más horizontal en cuando a los dineros productos de este impuesto, en el entendido de que se le devuelva algo a las comunidades por tener que convivir con esta comercialización de productos, que si bien está autorizada su venta y consumo, son de reconocida afectación a la sociedad, donde son uno de los detonantes de flagelos, como la drogadicción, alcoholismo, indigencia, violencia familiar, delitos sexuales, desintegración familiar, entre otros, además de los problemas relacionados con el cáncer, cirrosis, hepáticas, enfermedades mentales, entre otros. A la sociedad hay que devolverlo algo del daño que causa el consumo y comercialización del licor, cerveza y cigarrillos.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se traslada a La Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativa III – Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 20.957. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Regidora Flora Solano Salguero.

Dictamen sobre talleres de Innovación Social para la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2020

Lugar Sala de Producción del Estadio Nacional el 2 de noviembre del 2018. De 9 a 4 pm.

Se tomaron varios temas como

- 1- El fortalecimiento y posicionamiento institucional e intersectorial
- 2- Gobernanza y sostenibilidad
- 3- Cooperación y alianzas estratégicas
- 4- Investigación, Innovación y desarrollo
- 5- Planificación territorial del deporte, la recreación y la actividad física

Existe un resumen ejecutivo que se quedará en el Departamento de Secretaría, si algún compañero está interesado.

Se da por conocido.

Al ser las 18:40 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal